



El H. Ayuntamiento de Ahuatlán, Puebla.
2021-2024

Plan Municipal de Desarrollo

C. CECILIA HERNÁNDEZ ORDUÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE AHUATLÁN, PUE.





1. Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es el resultado de una planeación democrática en la que se escucharon todas las voces de los sectores ciudadanos y es al mismo tiempo, un ejercicio basado en una metodología rigurosa y cifras confiables es la hoja de ruta que sociedad y gobierno hemos delineado para caminar juntos hacia una nueva etapa de Ahuatlán.

Durante días y semanas de trabajo intenso, hemos construido juntos un instrumento que permitirá el desarrollo económico y social con perspectiva de gobernabilidad, privilegiando la creación de bases sobre las que se edificará el futuro de las siguientes generaciones, por lo que la preparación y presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 cumple con los mandatos legales que imponen los ordenamientos en la materia, sobre todo, responde a una convicción de este Ayuntamiento, pues la planeación cuidadosa y realista es la mejor base para la toma de las decisiones.

Este documento establece los objetivos de las políticas públicas, crea las acciones específicas para alcanzarlos y precisa los indicadores que permitirán medir y cuantificar los avances obtenidos. Y se ha previsto la operación de un mecanismo de seguimiento y evaluación para conducir de mejor manera las acciones derivadas del Plan, y que a su vez indicará la necesidad de realizar ajustes en las líneas de acción o en los proyectos, en función de las circunstancias económicas y sociales que prevalezcan en los próximos años.

Por tal motivo, con el trabajo en unido entre ciudadanía y la administración pública municipal, daremos continuidad a los avances obtenidos en estos últimos tres años, preservando los grandes avances en infraestructura que juntos hemos logrado, para seguir brindando un servicio de calidad y en beneficio de toda la población, debiendo traducirse en una comunidad que se desarrolle en plenitud de manera pacífica y ordenada, hasta traducirlas en acciones concretas que habrán de marcar los retos para la administración municipal.

C. Cecilia Hernández Orduña

Presidenta Municipal Constitucional



2. Honorable Cabildo Municipal

C. CECILIA HERNÁNDEZ ORDUÑA

Presidenta Municipal Constitucional

C. LORENZO ISIDORO SOLIS

Síndico del Municipal

C. ANDRES ALBERTO GARCIA MARTIÑON

Regidor de Gobernación,
justicia, seguridad pública y protección civil.

C. ESMERALDA SARA MORALES ROMAN

Regidora de patrimonio
y hacienda pública municipal.

C. ROQUE HERNANDEZ BRAVO

Regidor de Desarrollo Urbano,
Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

C. ALICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Regidora de Industria,
Comercio, Agricultura y Ganadería.

C. AURELIO PABLO FLORES LEON

Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.

C. YOLANDA VELEZ VIDAL

Regidora de Educación Pública
y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.

C. LAURA LEZAMA HERNÁNDEZ

Regidora de grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.

C. ANA ROSA HERNÁNDEZ RUIZ

Regidora de Igualdad de Género



3. Ordenamiento Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD) se sustenta en la legislación federal, estatal y municipal vigente, la cual obliga al Ayuntamiento a elaborar un sistema de planeación eficaz que recopile las necesidades y aspiraciones de su población con un enfoque sostenible que ponga en el centro de sus políticas y decisiones a la persona.

En primera instancia la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, inciso A establece que “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

Aunado a ello, el artículo previamente citado refiere que la planeación se llevará a cabo mediante los mecanismos de participación establecidos en la Ley, recogiendo las aspiraciones y demandas de la sociedad incorporándolos a planes y programas de desarrollo.

La planeación debe llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible, esto de acuerdo con el artículo 2 de la Ley de Planeación, la cual también establece una planeación con perspectiva de interculturalidad y género, debiendo atender los fines y objetivos establecidos en la Constitución Federal.

Tal como lo establece la legislación antes mencionada, el presente Plan de Desarrollo del Municipio de Ahuatlán también se basa en el principio del fortalecimiento del municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población.

En lo que respecta a la normatividad local, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su artículo 103 refiere que los municipios tienen personalidad



jurídica y patrimonio propio que los Ayuntamientos manejarán conforme a la Ley, administrarán libremente su hacienda la cual estará integrada por los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca.

Adicionalmente dicho ordenamiento en el artículo 107 establece que el Estado se organizará en un Sistema de Planeación del Desarrollo, democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial. De igual manera considera la participación de los particulares y del sector social en todas las acciones a realizar para la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo; por último plantea que el Gobierno del Estado y cada uno de los municipios velarán por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y empleo, tal como se plantea en este Plan de Desarrollo para el municipio de Ahuatlán.

En el artículo 4º de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla se establece como responsabilidad de los ayuntamientos llevar a cabo y conducir la Planeación del Desarrollo, fomentando la participación de los sectores económico, social y privado que integran el Estado; en la fracción II del artículo 9 se señala que el Plan Municipal de Desarrollo que presentan los Ayuntamientos es un instrumento del Sistema Estatal de Planeación Democrática que puede contener consideraciones y proyecciones más allá del periodo constitucional que le corresponda; finalmente en el artículo 10 del ordenamiento antes mencionado, se establece que es competencia de los Presidentes y Regidores de los ayuntamientos:

- Vigilar y asegurar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática en el ámbito de su jurisdicción.



- Cumplir con la elaboración de los planes y programas a los que se refiere el artículo 9 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Prever el cumplimiento y la consistencia de las políticas, objetivos, metas y estrategias contenidas en los planes y programas estatales y municipales.
- Impulsar motivar y promover la participación popular en la planeación a través de foros de consulta, donde se darán a conocer los diagnósticos, problemática y alternativas para la elaboración de los planes y programas de desarrollo estatal y municipal.
- Evaluar periódicamente el avance de los Programas y presupuestos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, así como los resultados de su ejecución comparándolos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, a fin de adoptar las medidas necesarias para corregir las desviaciones que pudieren suscitarse y reestructurar, en su caso, los programas respectivos
- La Ley Orgánica Municipal destina el capítulo XI a la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, en los artículos 101 y 102 se establece que las actividades de la Administración Pública Municipal serán dirigidas en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal conforme a las normas y principios establecidos en la Ley.
- De igual manera plantea la obligatoriedad de la planeación municipal y la plantea como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos e integrantes, debiendo atender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos, además el proceso de la planeación municipal

debe ser conducido fomentando la participación de diversos sectores y grupos sociales tal y como se llevó a cabo en Ahuatlán a través de los foros ciudadanos que se llevaron a cabo.

El presente Plan de Desarrollo atiende a los contenidos establecidos en el artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal:



- Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio;
- Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;
- Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución y;
- Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.
- Asimismo contempla los objetivos establecidos en el artículo 107 de la legislación antes mencionada:
 - Atender las demandas prioritarias de la población;
 - Propiciar el desarrollo armónico del Municipio;
 - Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal,
 - Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal;
 - Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del Plan y los programas;
 - Apoyar a las personas con discapacidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social, conforme al orden jurídico vigente; y
 - Prever las acciones necesarias para impulsar el desarrollo económico y social del Municipio.

3.1 Metodología para la elaboración del plan

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 como instrumento rector de la planeación municipal, adecua los recursos con los que cuenta la Administración local para dar atención a las necesidades apremiantes del municipio y sus habitantes.

Con el apoyo de herramientas metodológicas de la planeación social para el desarrollo, permitieron identificar las principales problemáticas que enfrenta de manera recurrente la



población y que muestran su percepción en diversos lugares del territorio municipal y gracias al diálogo horizontal, sin jerarquías, el plan incorpora la visión de organizaciones civiles, sectores económicos, instituciones educativas, representantes de grupos de sociales y de la ciudadanía en general. Con la información estadística sobre varios rubros y de distintas fuentes; principalmente, se recurrió a datos oficiales para obtener información acerca de aspectos necesarios para el análisis de la población del municipio y del territorio.

También se realizó un estudio de opinión mediante la aplicación de una encuesta para conocer la percepción de la ciudadanía sobre los principales servicios públicos y las problemáticas prioritarias. La finalidad fue incorporar la opinión ciudadana con su propia perspectiva y de manera voluntaria para obtener un enfoque participativo más activo en la construcción de este documento. Asimismo, se instalaron módulos de consulta ciudadana en la cabecera municipal y en las juntas auxiliares; las personas acudieron a ellos de manera libre para opinar sobre las diferentes problemáticas que observan. De esta manera, se pudieron identificar y priorizar las que más concentran su atención.

Para identificar las capacidades de la Administración municipal, también se emplearon herramientas de autodiagnóstico, como la Agenda para el desarrollo municipal, que identifican oportunamente las capacidades municipales para realizar acciones que garanticen a los ciudadanos un Gobierno municipal eficiente y confiable a partir de los elementos mínimos establecidos en las leyes correspondientes.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas se utilizó en el proceso de planeación municipal como un marco de referencia que permite incorporar una visión que genere sinergias entre los esfuerzos de la Administración municipal y los que se realizan en el ámbito internacional para alcanzar las metas de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La vinculación entre las problemáticas identificadas y las acciones para atenderlas se muestran en el plan con base en la Metodología del Marco Lógico, que es un sistema de procedimientos e instrumentos para la elaboración de proyectos, orientado a resultados, y que permite identificar los principales componentes de cada proyecto mediante la

consecución de acciones. De esta manera se llega a productos o servicios que atienden problemáticas puntuales de la población municipal.

4. Diagnóstico Municipal Participativo

4.1 Delimitación territorial

4.1.1 Localización

El municipio de Ahuatlán se localiza en la parte noroeste del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos $19^{\circ} 58'48''$ y $20^{\circ} 05'18''$ de latitud norte y los meridianos $97^{\circ} 49'36''$ y $97^{\circ} 55'18''$ de longitud occidental. Tiene una altitud de 1,280 metros sobre el nivel del mar. Sus colindancias son: al norte con el municipio de Teopantlán, al sur colinda con el municipio de Tehuiztzingo, al este colinda con los municipios de Coatzingo y Zacapala, y al oeste colinda con el municipio de Izúcar de Matamoros.¹

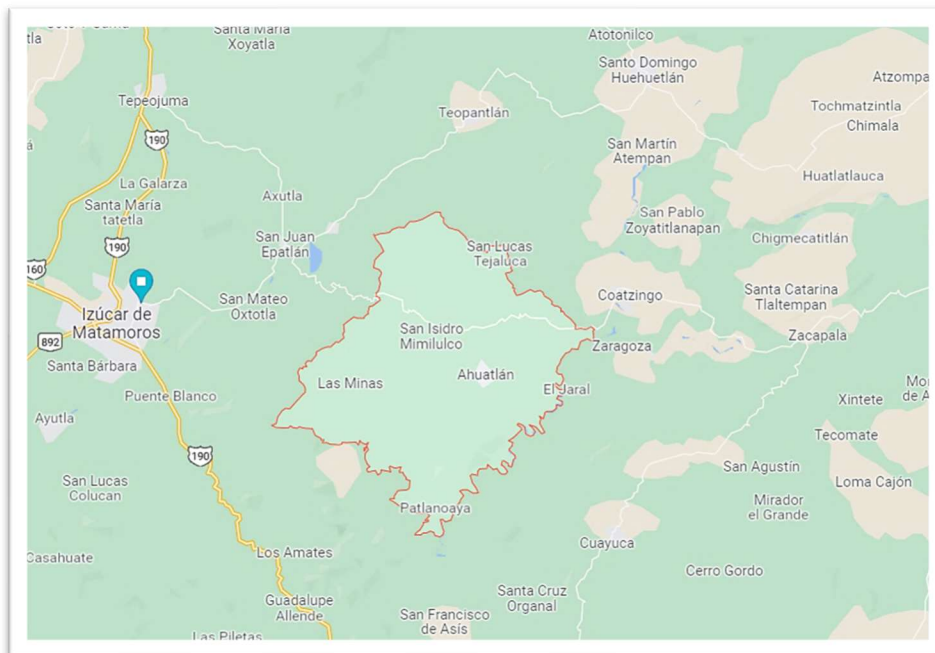


Ilustración 1.- Fuente: Google Maps. "Vista del municipio de Ahuatlán, con sus delimitaciones territoriales." Accedido en agosto de 2021.

¹ Fuente: Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, INAFED Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal y SEGOB Secretaría de Gobernación, <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/>



4.1.2 Extensión

Tiene una superficie de 184.07 kilómetros cuadrados que lo ubica en el lugar 64 con respecto a los demás municipios del estado.

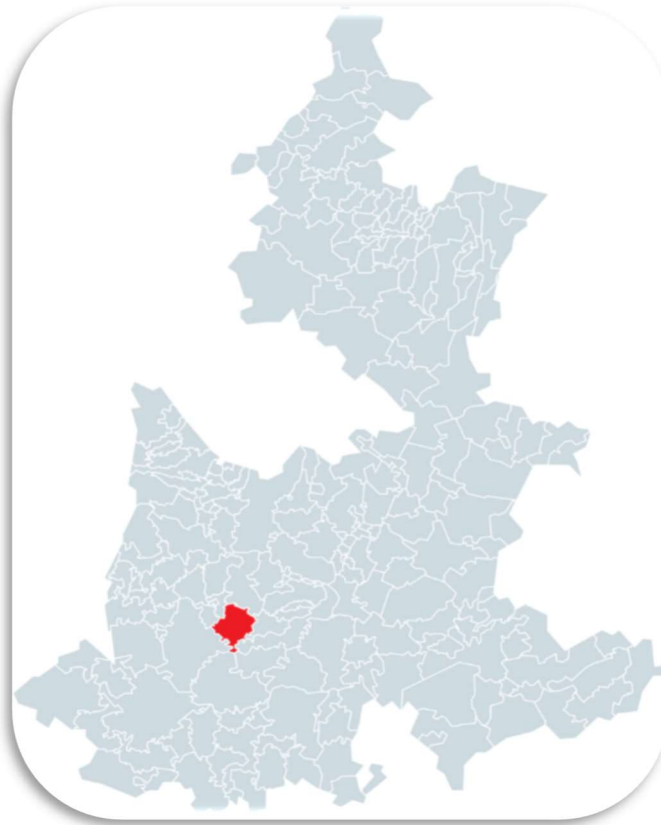


Ilustración 2.- "Extensión", Ahuatlán en el estado de Puebla, enlace: <https://es.wikipedia.org/wiki/Ahuatlán>

4.1.3 División Política Municipal

El municipio de Ahuatlán ubicado en la región socioeconómica número 15 de Izúcar de Matamoros, siendo vecinos en la región, los municipios de Atzala, Chietla, Epatlán, Izúcar de Matamoros, San Diego La Mesa Tochimiltzingo, San Martín Totoltepec, Teopantlán,



Tepeojuma, Tepexco, Tilapa, Tlapanalá y Xochiltepec, región que se integra entre las otras 32 regiones del estado.²

DIVISIÓN REGIONAL Y TERRITORIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

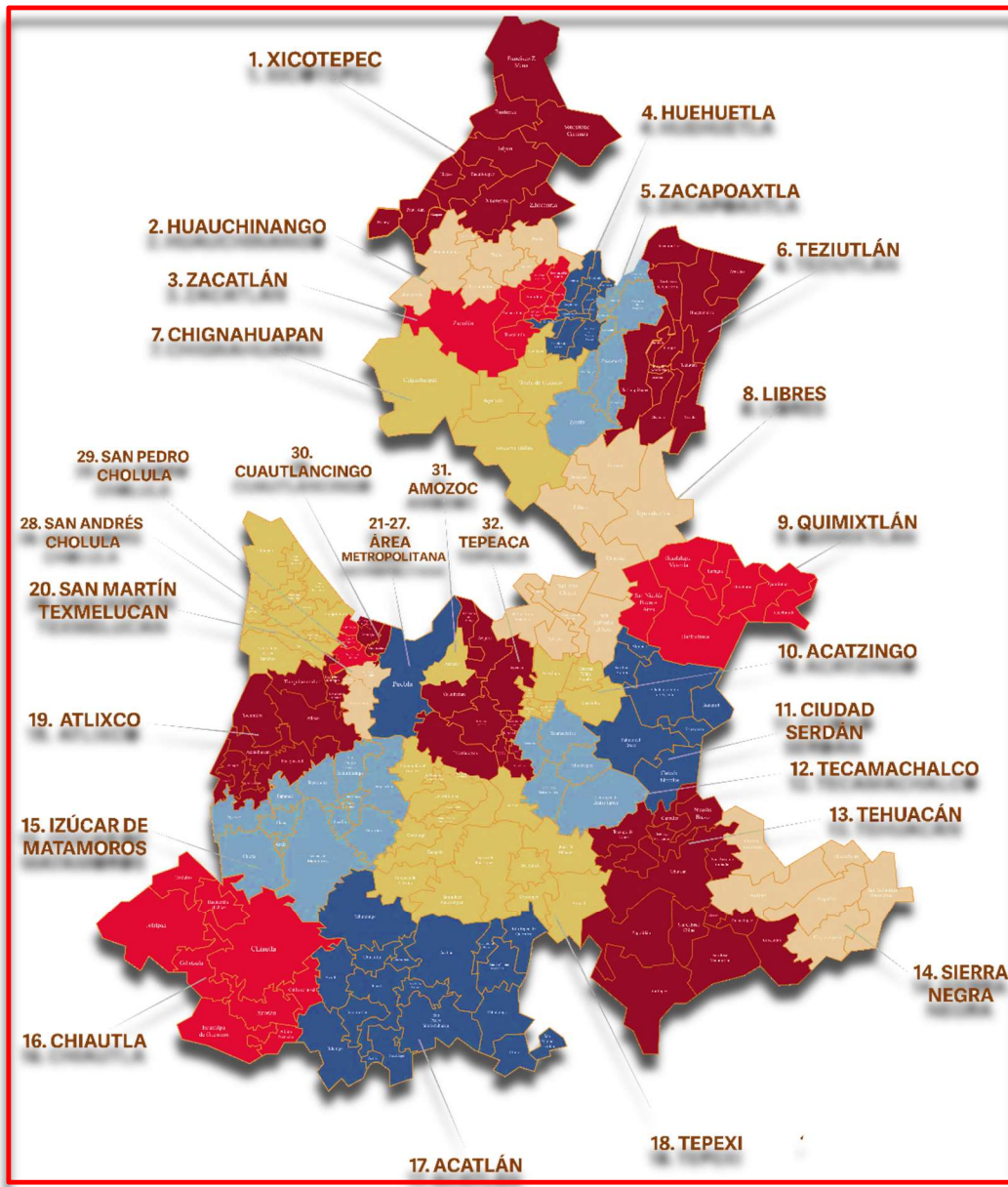


Ilustración 3.- Fuente de información: División Política Municipal, fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno de Puebla, página web: <https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/FichasMunicipales.html>

² Fuente División Política Municipal, fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno de Puebla, página web: <https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/FichasMunicipales.html>



El municipio cuenta con las siguientes localidades principales (se presenta la cabecera y juntas auxiliares):

Localidades principales en el municipio de Ahuatlán, Pue.				
Clave	Localidad	Población (Habitantes)	Viviendas habitadas	Actividad Preponderante
210070001	Ahuatlán	1,092	262	Urbano
210070002	El Carrizo (Paraje Michihuacan)	32	8	Rural
210070003	Guadalupe	119	26	Rural
210070004	San Isidro Mimilulco (Mimilulco)	155	40	Rural
210070005	Patlanoaya (San Salvador Patlanoaya)	648	165	Rural
210070006	San José el Rodeo (El Rodeo)	164	49	Rural
210070007	La Sábila	61	14	Rural
210070008	San Lucas Tejaluca	829	211	Rural
210070014	Lagunilla	48	11	Rural
	Localidades con menor número de habitantes.	14	3	
Total Población		3,162	789	

Tabla 1.- Fuente: "Principales localidades encontradas en el municipio de Ahuatlán", Fuente: Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades 2020, <https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/>

Según información de la encuesta levantada por el INEGI, la población total del municipio de Ahuatlán durante el año de 2020 fue de 3,162 habitantes.



4.2 Dinámica Demográfica

4.2.1 Volumen de población

La población total publicado del municipio de Ahuatlán durante el censo INEGI 2020 son de 3,162 habitantes, siendo de éste de 1,605 mujeres y 1,557 hombres, que representa un porcentaje de 50.76% mujeres y 49.24% hombres.

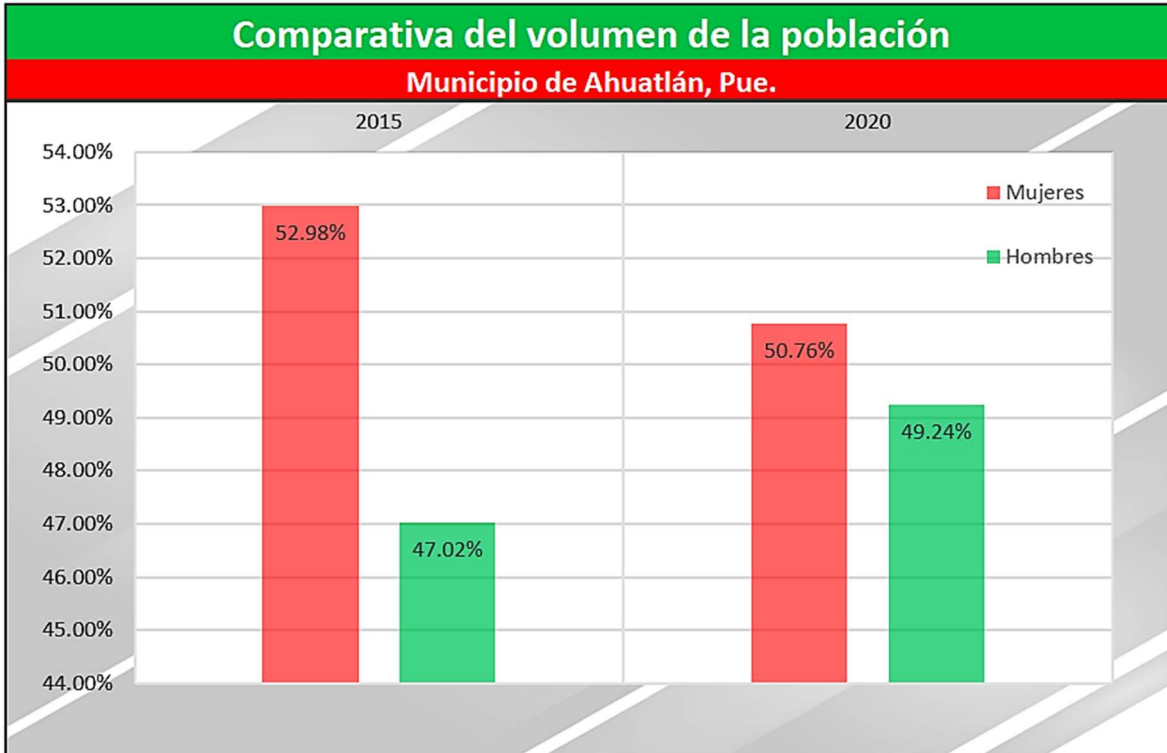


Ilustración 4.- Fuente: "Comparativo del Volumen de la Población", INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015, 2020

Referente a la distribución territorial, respecto a la última actualización emitida por el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (SEI) se tiene que en el municipio existen 17.15 habitantes por kilómetro cuadrado³. La densidad de población es un índice que mide el volumen de población con respecto al territorio; se calcula dividiendo el número de habitantes por el área considerada ($Densidad = Población / Superficie$).

³ Fuente: INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020. y Cartografía para el Censo de Población y Vivienda, 2020..

4.2.2 Crecimiento

De acuerdo a información generada por el INEGI 2015 y 2020, en el Municipio de Ahuatlán se tiene registrado en el 2015 una población de 3,186 habitantes siendo 1,688 mujeres y 1,498 hombres; en el 2020 se tiene registrada una población de 3,162 habitantes donde 1,605 son mujeres y 1,557 son hombres; según la proyección de la población generada por el Sistema Nacional de Información de Indicadores de vivienda en el municipio para el 2026, se espera tener un crecimiento en la población de un total de 3,840 habitantes con aproximadamente de 1,996 mujeres y 1,844 hombres⁴

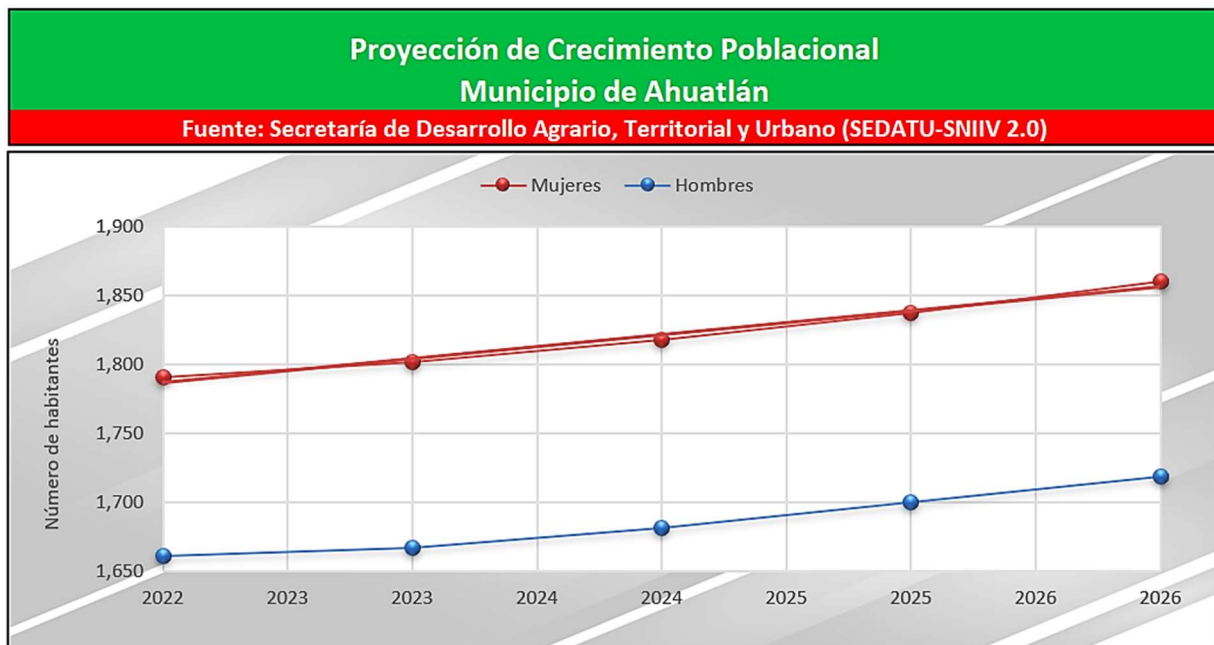


Ilustración 5.-Fuente: Proyecciones de Población, Sistema Nacional de Información de Indicadores de vivienda SNIIV 2.0, (SEDATU-CONAVI).

4.2.3 Estructura

La población del municipio de Ahuatlán se conforma, según datos del INEGI 2020 de la siguiente manera:

⁴ Fuente: Proyecciones de Población, Sistema Nacional de Información de Indicadores de vivienda SNIIV 2.0, (SEDATU-CONAVI).



Estructura poblacional			
Población total en 2020 ⁴		Variación % respecto al 2015	
3,162		-0.8	
Mujeres 2020 ⁵		Hombres 2020 ⁵	
1,605	50.8%	1,557	49.2%

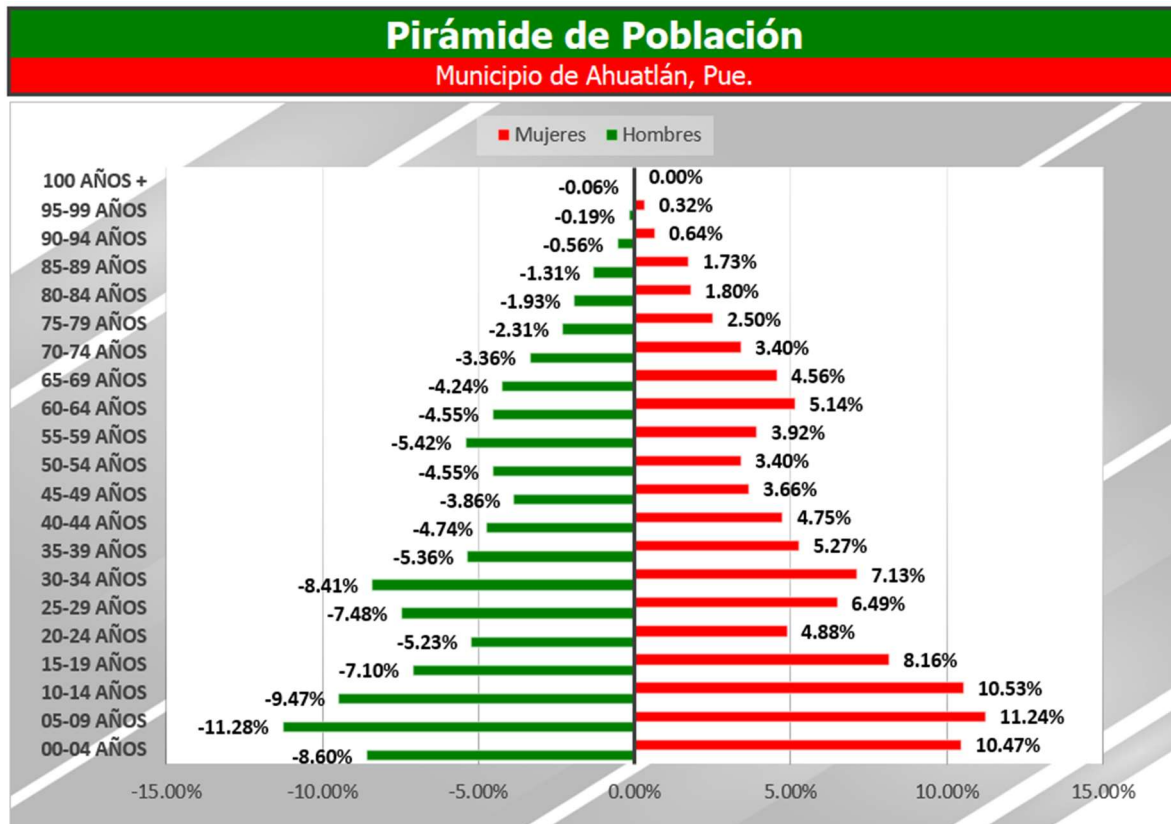


Ilustración 6.-Fuente: Pirámide de población por género del municipio de Ahuatlán, INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

⁵ Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.



La población total es de 3,162 habitantes, donde se tiene una población joven de 973 habitantes en la edad de menos de 5 hasta 14 años donde 471 habitantes son mujeres y 502 habitantes son hombres, teniendo un porcentaje promedio del 30.77% respecto a la población total joven. Existe también una población adulta de 1,732 habitantes en la edad de 15 hasta 64 años, donde 910 habitantes son mujeres y 822 habitantes son hombres teniendo un porcentaje de 54.78%. También se muestra una población de adultos en plenitud de 65 y más de 457 habitantes donde 224 son mujeres y 233 son hombres, teniendo un porcentaje de 14.45% del total de la población.

4.2.4 Distribución de la población en el territorio

El municipio de Ahuatlán cuenta con 11 localidades incluyendo una cabecera municipal, teniendo esta el mayor número de población del total que conforma el municipio, como se muestra en la siguiente tabla con datos del INEGI 2020. Se presentan las localidades con más de 10 habitantes:⁶

Localidades encontradas en el municipio de Ahuatlán, Pue.						
Clave	Localidad	Población (Número de habitantes)	Número de Hombres	Porcentaje de Hombres	Número de Mujeres	Porcentaje de Mujeres
210070001	Ahuatlán	1,092	533	48.81%	559	51.19%
210070002	El Carrizo (Paraje Michihuacan)	32	18	56.25%	14	43.75%
210070003	Guadalupe	119	62	52.10%	57	47.90%
210070004	San Isidro Mimilulco (Mimilulco)	155	83	53.55%	72	46.45%
210070005	Patlanoaya (San Salvador Patlanoaya)	648	331	51.08%	317	48.92%

⁶ INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020.



Localidades encontradas en el municipio de Ahuatlán, Pue.						
Clave	Localidad	Población (Número de habitantes)	Número de Hombres	Porcentaje de Hombres	Número de Mujeres	Porcentaje de Mujeres
210070006	San José el Rodeo (El Rodeo)	164	83	50.61%	81	49.39%
210070007	La Sábila	61	26	42.62%	35	57.38%
210070008	San Lucas Tejaluca	829	388	46.80%	441	53.20%
210070014	Lagunilla	48	25	52.08%	23	47.92%
	Localidades menores a 10 habitantes	14	8	57.14%	6	42.86%
Total Población		3,162	1,557	49.2%	1,605	50.8%

Tabla 2.- Fuente: "Localidades encontradas en el municipio de Ahuatlán", INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020.

4.2.5 Movilidad Migrante

Según datos del INEGI 2020, en el municipio tiene una población de 3,162 habitantes, pero de igual forma existe población nacida en otra ciudad que son 70 personas quedando un porcentaje de 2.21% de población migrante en el municipio, población que no fue registrada en el municipio y en comparación con la población de 6'583,278 habitantes de la ciudad de Puebla, se obtiene una población nacida en otra ciudad de 660,918 personas, dando como resultado un 10.04% de población migrante del total de población.

Movilidad migrante (INEGI - 2020)						
Municipio	Localidad	Población total	Población nacida en otra entidad	Porcentaje de población migrante en el municipio	Población femenina nacida en otra entidad	Población masculina nacida en otra entidad
Entidad de Puebla	Total de la entidad de Puebla	6,583,278	660,918	10.04%	362,543	298,375
Ahuatlán	Total del Municipio	3,162	70	2.21%	45	25

Tabla 3.- Fuente: Movilidad migrante, INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020.



4.3 Dinámica Ambiental

4.3.1 Clima

El Municipio se localiza dentro de la zona de climas cálidos del valle de Matamoros; presenta dos climas.

Clima cálido subhúmedo con lluvias en verano; es el clima predominante, se presenta al centro y sur del municipio.

Clima cálido subhúmedo con lluvias en verano; se presenta en un área reducida del noroeste del municipio.

4.3.2 Hidrografía

El municipio pertenece a la cuenca del río Atoyac, que lo cruza en dirección noreste-suroeste.

También cuenta con arroyos e intermitentes que recorren el municipio de oeste a este hasta unirse al Atoyac, aunque no representan un recurso hidrológico importante.

4.3.3 Característica y uso de suelos

En el municipio se identifican suelos pertenecientes a cuatro grupos diferentes.

Regosol: Es el suelo predominante, cubre más del 65% del territorio y presenta fase lítica (roca a menos de 50 cm. de profundidad).

Litosol: Cubre las zonas montañosas del sudeste y suroeste del municipio.

Castañozem: Ocupa un área reducida del centro-occidente.

Feozem: Se localiza en el noroeste del municipio, en un área reducida.

Tanto el Castañozem como el Feozem, presentan fase gravosa (fragmentos de roca o tepetate menores de 7.5 cm de diámetro en el suelo).



4.3.4 Información de medio ambiente

El municipio respecto a su orografía, se localiza en el extremo oriental de la región morfológica del valle de Matamoros, que forma parte de la meseta poblana y limita con el valle de Atlixco, de Chiautla, los llanos de Tepexi y la sierra de Acatlán. Presenta un relieve con una topografía montañosa e irregular, conformada por tres grandes conjuntos montañosos: el complejo que se levanta al norte de Guadalupe, con más de 1,600 metros sobre el nivel del mar culminando en los cerros, Lindero Mocho, El Rodeo y El Carbonero; el que se alza en el suroeste del municipio, donde destaca el cerro "El eje", con más de 1,700 metros de altitud y el conjunto formado por el cerro "El Puntigudo", al sur de San Andrés.

También presenta numerosos cerros aislados y un declive general en dirección oeste-este.

4.3.5 Recursos Naturales

La mayor parte del territorio está cubierta por selva baja caducifolia asociada a vegetación secundaria arbustiva y arbórea, donde se encuentran especies tales como copal, cuajilote, tepeguaje, cazahuate, brasil, nopal, cholla, panalero, cucharo, cubata, palmilla, soyate, palma de sombreros y eysenhardtia.

Sin embargo, esta selva está siendo desmontada y se han incorporado grandes extensiones a la actividad agrícola de temporal.

Cuenta con las siguientes especies animales: conejo, venado, coyote y zorra.

El recurso natural predominante son las tierras de cultivo que son en su mayoría de temporal.

4.4 Dinámica Social

4.4.1 Índice de Marginación

El Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2015) dio a conocer los índices de marginación de la población, ubicando al Municipio de Ahuatlán un índice de -0.81 donde

representa un grado de marginación alto, posicionándose en el lugar 484 que ocupa en el contexto nacional. Se hace una comparación del municipio con otros como lo son el municipio de Benito Juárez del Distrito Federal, el municipio de Batopilas en el estado de Chihuahua, la ciudad de Puebla y los municipios vecinos de Tepeojuma y San Diego la Mesa Tochimilzingo en el estado de Puebla.

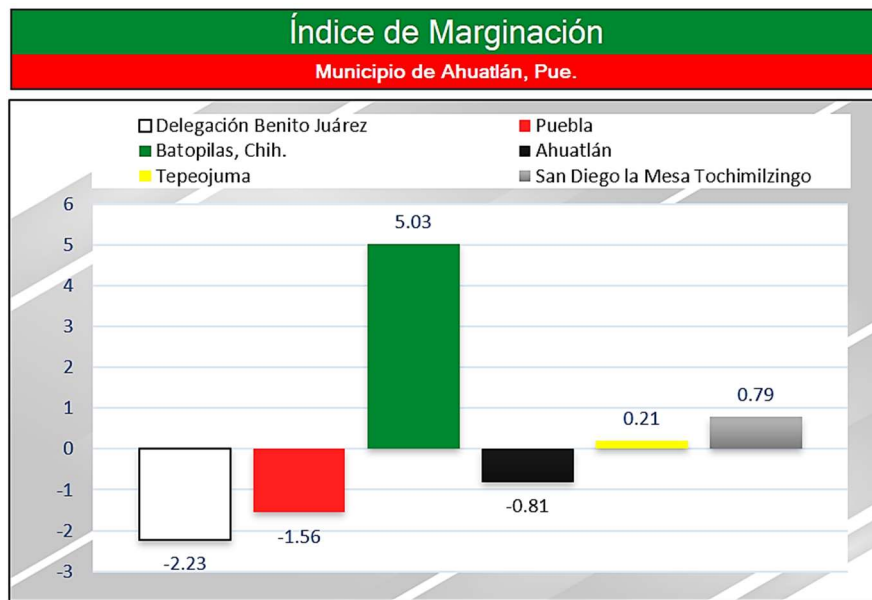


Ilustración 7.- Índice de Marginación, Consejo Nacional de Población (CONAPO), Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2015

4.4.2 Índice de Desarrollo Humano

En el municipio de Ahuatlán el índice de desarrollo humano es de 0.65, tomando a consideración los parámetros mencionados anteriormente, de igual forma se hace la comparación con diferentes municipios y entidades, como se muestra en la gráfica siguiente.

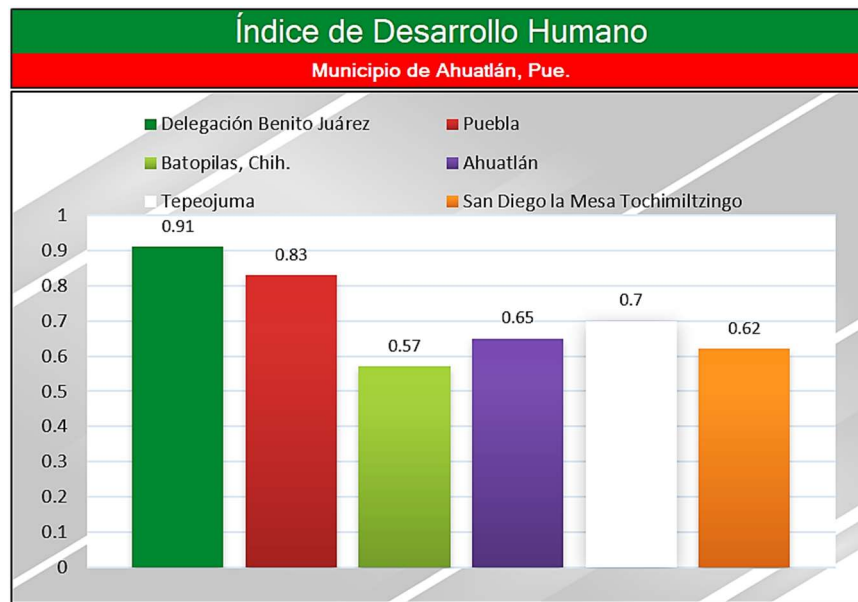
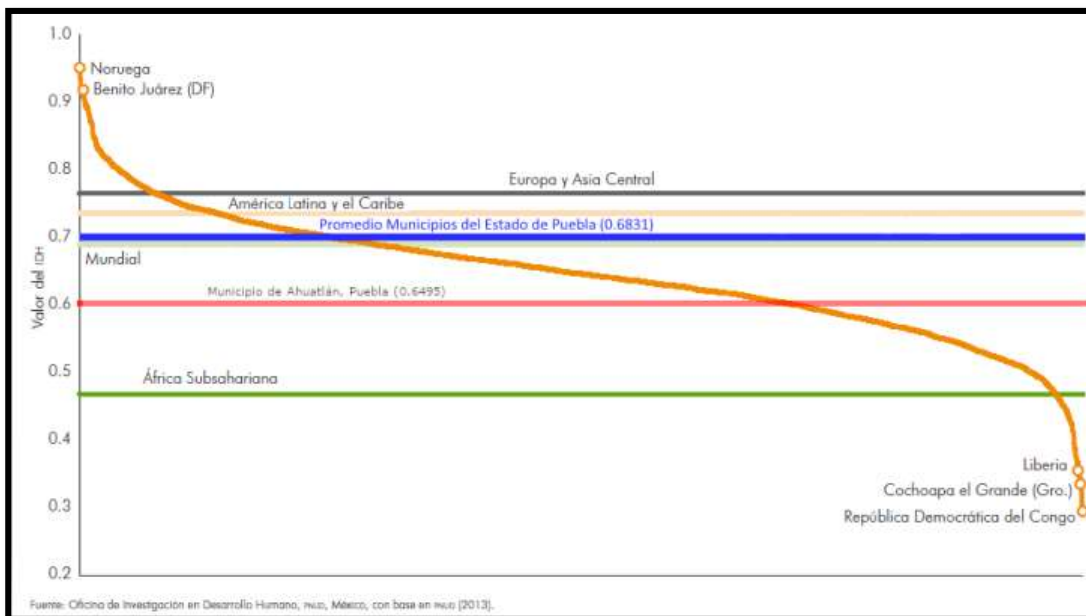


Ilustración 8.- Fuente: Índice de Desarrollo Humano; PNUD, Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015

También se realiza el mismo ejercicio a nivel internacional incluyendo el Municipio de Ahuatlán en un gráfico de IDH internacional para una mejor contextualización.



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano, INEGI, México, con base en INEGI (2013).

4.4.3 Medición de la pobreza

En el municipio existe población en situación de pobreza y de pobreza extrema. El CONEVAL (Pobreza municipal 2015) emite información correspondiente a este rubro, mostrando indicadores de pobreza en el país. El Municipio de Ahuatlán presenta un total de 91.70% de población en situación de pobreza, así como un 39.50% de población en situación de extrema pobreza. Se compara el resultado con Puebla que tiene un 40.6% de población en situación de pobreza correspondiendo un 39.5% en situación de pobreza extrema, al mismo tiempo se realiza la comparación con otras entidades y municipios:

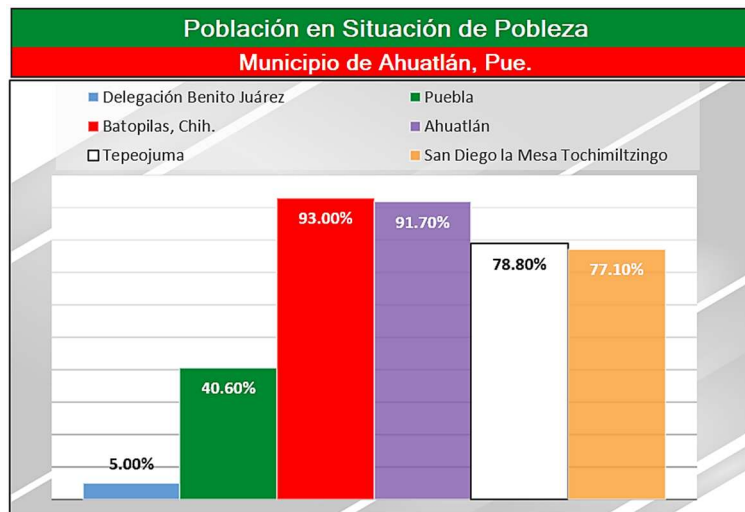


Ilustración 9.- Porcentaje de población en situación de pobreza, CONEVAL, Medición de la pobreza a escala municipal 2010 y 2015

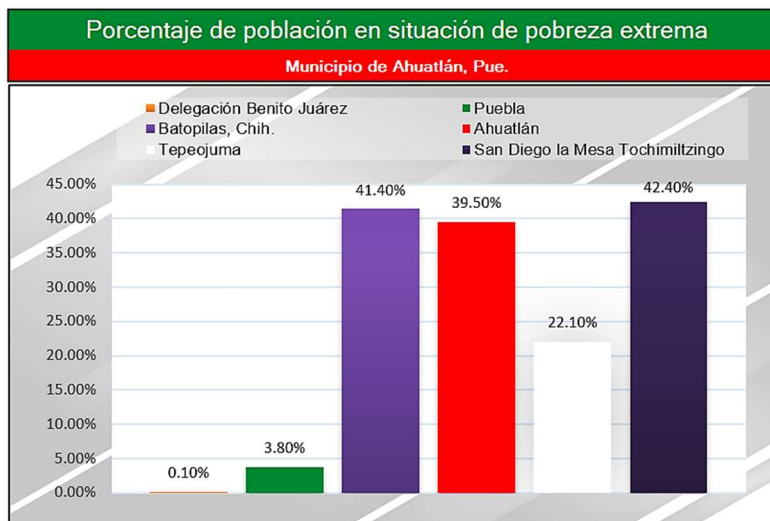


Ilustración 10.- Fuente: Porcentaje de población en situación de pobreza extrema, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social – CONEVAL 2015

4.4.4 Índice de Rezago Social

La siguiente gráfica nos muestra el Índice de Rezago Social en el municipio de Ahuatlán, Pue., que en el 2020 fue de 0.2471 teniendo un grado de rezago social medio, ocupando el lugar 789 en el contexto nacional, se puede comparar la información de dicho índice con el municipio de Puebla que tiene un -1.1284 con rezago social muy bajo y que ocupa el lugar 2,303 en dicho contexto nacional, de igual forma se compara con otros municipios y entidades.

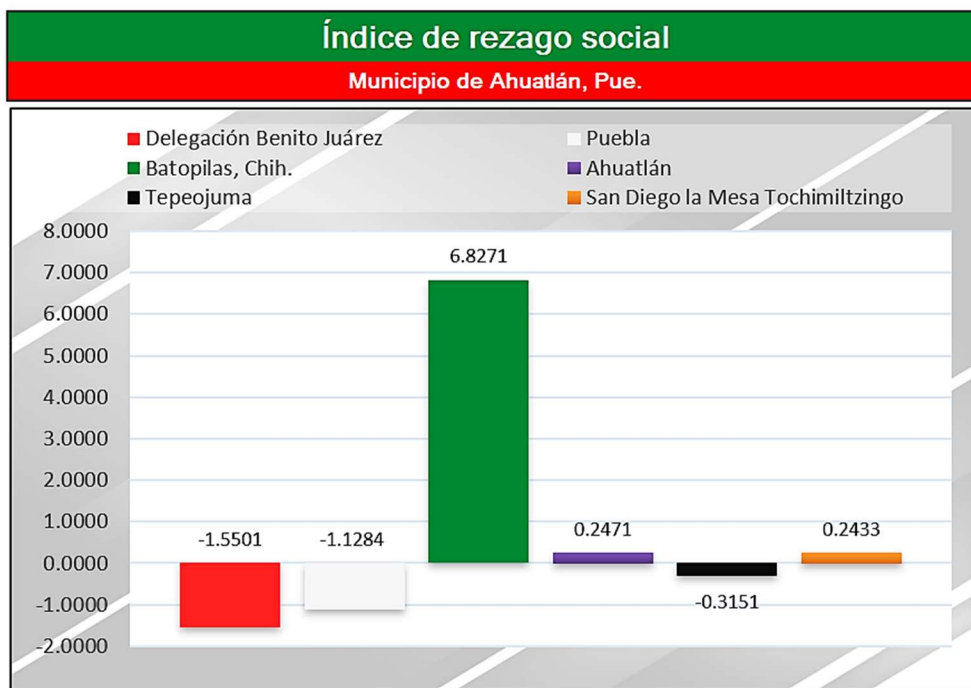


Ilustración 11.-Fuente: Índice de Rezago Social, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social - CONEVAL | Pobreza municipal 2020

4.4.5 Grupos vulnerables

Se define vulnerabilidad social, como el resultado de la acumulación de desventajas sociales y una mayor posibilidad de presentar un daño en cualquier dimensión, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales.

Es decir, aquellos grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor

indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. La vulnerabilidad coloca a quien la padece en una situación de desventaja en el ejercicio pleno de sus derechos y libertades.

De la población que se encuentra en situación de pobreza y que representa el 91.61%, en el municipio existen otros grupos, como son la población vulnerable por carencia social, la población vulnerable por ingresos y aquella población que no es pobre y no vulnerable, representando este último el 0.10%.

La población vulnerable por carencia social es aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar, quienes representan el 8.19% del total de la población.

La población vulnerable por ingresos se refiere a aquella población que no presenta carencias sociales, pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar, los cuales representan el 0.10% del municipio.

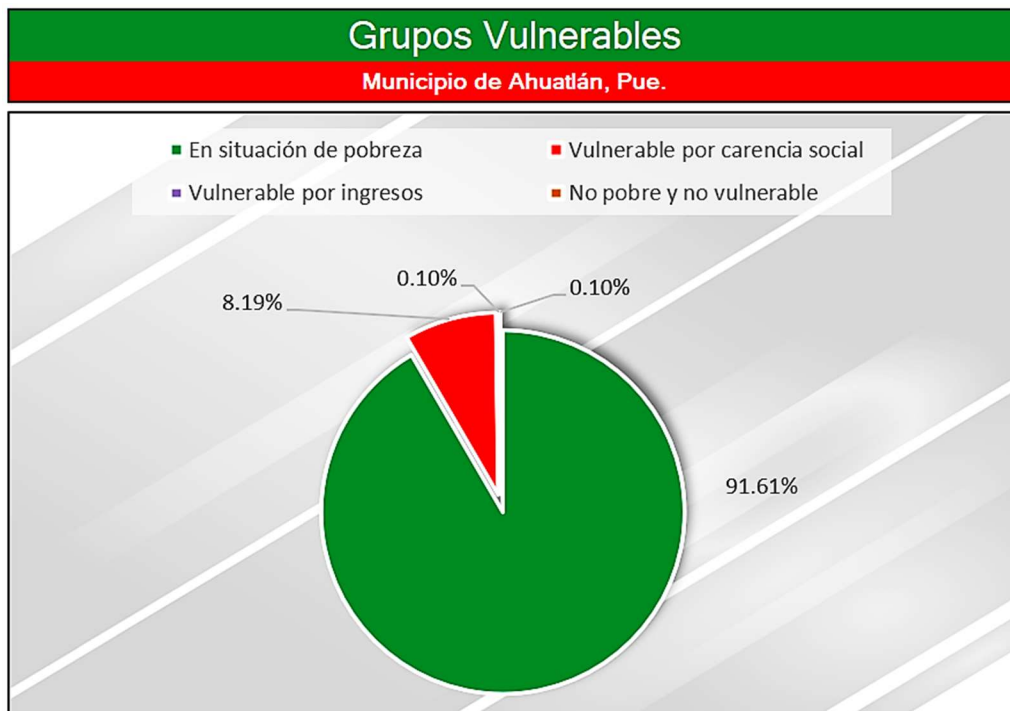


Ilustración 12.-"Grupos vulnerables", INEGI - Censo de Población y Vivienda 2015.

En la población municipal de Ahuatlán, Pue., las personas que tienen algún tipo de discapacidad o limitación en su caso; (que representa el 5.91% del total de la población), siendo un 12.68% de la población con discapacidad para caminar, subir o bajar, el 7.84% de las personas con discapacidad para ver, aun usando lentes; 4.44% las personas con discapacidad para hablar o comunicarse; el 6.27% de la población tiene discapacidad para oír aun usando aparato auditivo; existe en la población un 3.40% con discapacidad para poder vestirse, bañarse o comer; un 5.62% de la población en el municipio tiene discapacidad para recordar o concentrarse; un 3.40% de la población en el municipio que padece alguna discapacidad de tipo mental y un 56.34% de la población en el municipio tiene algún tipo de limitación para realizar alguna de las actividades anteriormente mencionadas sin que represente una discapacidad.

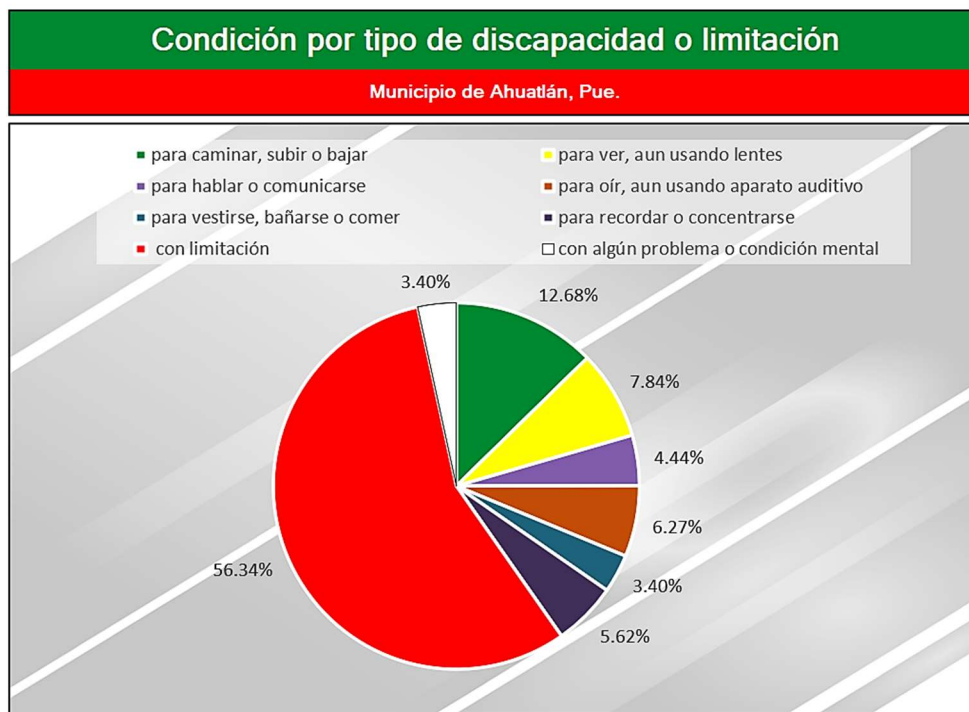


Ilustración 13.- Fuente: "Por tipo de condición de discapacidad", INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020.

4.4.6 Identificación de Zonas de Atención Prioritaria

Para la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria se sugiere considerar información que cubra los indicadores que menciona la Ley General de Desarrollo Social.



Por tal motivo, y de acuerdo con los diferentes niveles de desagregación estatal o municipal disponible, el CONEVAL recomienda utilizar, por lo menos, alguno de los indicadores contenidos en las fuentes de información.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social recomienda que en la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria se otorgue prioridad a aquellas entidades y Municipios que presentan índices elevados de rezago social, marginación o ambas condiciones, así como altos niveles en la incidencia y número de personas en pobreza alimentaria o pobreza multidimensional extrema.

Asimismo, se recomienda que la determinación de zonas de atención prioritaria utilice la información diferenciada por ámbito rural y urbano para los indicadores en los que exista dicha información. El CONEVAL dará seguimiento a estos y otros indicadores con el fin de evaluar el avance que en materia de desarrollo social se tenga en el país.

Las localidades ubicadas en el municipio de Ahuatlán, Pue. son consideradas como zonas de atención prioritaria, siendo las siguientes:

ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANAS 2021		
Municipio	Localidad	AGEB (Áreas Geoestadísticas Básicas)
Ahuatlán	Ahuatlán	0037, 0041, 0056, 0060

Tabla 4.- Listado de atención prioritaria urbanas 2021, Secretaría del Bienestar (DOF 30/Nov/2020)

Principales Resultado de los Indicadores de Pobreza CONEVAL 2020

Vulnerabilidades: Según indicadores del CONEVAL, el **15.70%** de la población presenta vulnerabilidad de una o más carencias sociales (rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación).



Asimismo, el **0.5%** de la población presenta vulnerabilidad por ingreso, la cual se entiende como la población que su ingreso no le alcanza para comprar la canasta básica para su alimentación.

Por el contrario, la población considerada como no pobre y no vulnerable representa el **0.4%** del total, es decir, presentan condiciones favorables para su desarrollo.

Carencias: De forma general, el porcentaje de la población con al menos una carencia social es del **99.1%**, mientras que el porcentaje de la población con tres o más carencias sociales es del **42.4%**.

En lo referente a educación, el **37.0%** de la población presenta rezago educativo; siendo esta la población de 3 a 15 años que no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal; la población que nació antes de 1982 y no cuenta con primaria completa; así como la población que nació a partir de 1982 y no cuenta con secundaria completa.

Por otro lado, el **7.5%** de las personas presentan carencia por acceso a los servicios de salud, es decir, no cuentan con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución, ya sea pública o privada.

Respecto a la población que presenta carencia por acceso a la seguridad social, el **85.9%** se encuentra en esta situación, lo cual quiere decir que ni la persona ni su familia, cuentan con alguna prestación de salud, fondo de ahorro para el retiro, pensión y no es beneficiaria de algún programa social de pensiones.

Por lo que se refiere a la vivienda, el **22.7%** de la población presenta carencia por calidad y espacios de la vivienda, es decir, viven en condiciones de hacinamiento; sus viviendas tienen pisos de tierra; techos de lámina de cartón o desechos; y/o el material de los muros es de barro o bajareque, de carrizo, bambú o palma, de lámina de cartón, metálica o asbesto, o material de desecho



Aunado a lo anterior, el porcentaje de la población que se encuentra en situación de carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda es de **45.3%**, es decir, no cuentan con acceso a los servicios de agua entubada en su domicilio, servicios de drenaje, no disponen de energía eléctrica y/o usan combustible para cocinar como lena o carbón, pero no tienen chimenea.

Finalmente, la población que carece de acceso a la alimentación es del **38.4%**, lo cual quiere decir que presenta un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, cabe señalar que las personas que presentan esta carencia no tienen el acceso a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

Líneas de Pobreza: Además, derivado de los estudios realizados por CONEVAL, la población que se encuentra por debajo de la línea de bienestar es del **83.9%**, también conocida como la pobreza por ingresos, hace referencia a la población que no cuenta con ingresos para adquirir una canasta alimentaria y no alimentaria. (La canasta no alimentaria refiere al gasto en transporte público; limpieza y cuidados de la casa; cuidados personales; educación, cultura y recreación; comunicaciones y servicios para vehículos; vivienda y servicios de conservación; prendas de vestir, calzado y accesorios; cristalería, blancos y utensilios domésticos; cuidados de la salud; enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda; artículos de esparcimiento, transporte en general y otros gastos)

Por otra parte, el **48.3%** de la población se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo, la cual indica que aún al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no pueden adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas: Finalmente, el **27.5%** de la población dentro del municipio presenta un grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas bajo o muy bajo. Cabe resaltar que la accesibilidad considera; la distancia desde la localidad hacia la carretera pavimentada más cercana, la disponibilidad de transporte público, el tiempo de recorrido a la cabecera municipal y el tiempo de traslado a los centros de servicios.



Condición indígena y población afroamericana o afrodescendiente.

En el último dato del INEGI (2020) se publicó que del total de 3,162 habitantes que conforma el municipio de Ahuatlán, en hogares censales indígenas existe un 5.0% de la población, siendo un 1.77% que habla alguna lengua indígena. Y que el 0.28% del total de la población se considera afroamericana o afrodescendiente⁷.

4.4.7 Salud

Se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

En el municipio, el 92.6% de la población se encuentra afiliada a algún servicio de salud; 0.8% se encuentran afiliados al IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social), el 99.0% se encuentra afiliado al INSABI (Instituto de Salud para el Bienestar o Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI), un 0.3% al ISSSTE o ISSSTE estatal, 0.2% Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (IMSS BIENESTAR: IMSS-BIENESTAR), Pemex, Defensa o Marina 0.0%; un 0.2% a instituciones privadas y 0.0% se encuentra sin especificar la afiliación; lo anterior siendo información del año 2020 proporcionado por el INEGI misma que es representada en tabla siguiente haciendo una comparativa con el municipio de Puebla:

⁷ Fuente: INEGI. Principales resultados por localidad (ITER). Censo de Población y Vivienda 2020. 2021



CONDICIÓN DE AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD (INEGI 2020)		
Condición de afiliación de la población	Municipio de Ahuatlán	Municipio de Puebla
IMSS	0.8%	59.2%
INSABI	99.0%	25.5%
ISSSTE o ISSSTE estatal	0.3%	10.0%
IMSS Bienestar	0.2%	0.6%
Pemex, defensa o marina	0.0%	1.2%
Institución privada	0.2%	3.0%
Otra institución	0.0%	1.7%

Tabla 5.- Fuente: apartado "Afiliación a los servicios de salud" página 35 de la ficha 007 Ahuatlán, INEGI – Panorama Sociodemográfico de México 2020, Puebla.

Se tienen en el municipio una unidad médica que proporciona exclusivamente servicio de consulta externa, en contraste con los existentes en el municipio de Puebla, que cuenta con unidades de consulta externa, de hospitalización general y especializada según los datos proporcionados por el INEGI 2017 como se muestra a continuación:

SERVICIOS MÉDICOS EXISTENTES (INEGI 2017)		
Unidades Médicas	Ahuatlán	Puebla
Total:	1	125
IMSS	0	18
ISSSTE	0	11
PEMEX	0	1
SEDENA	0	1
ISSSTEP	0	18



SERVICIOS MÉDICOS EXISTENTES (INEGI 2017)		
Unidades Médicas	Ahuatlán	Puebla
IMSS-PROSPERA	0	5
SSA	1	56
DIF	0	14
HU-BUAP	0	1

Tabla 6.- Fuente: Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud, INEGI - Anuario Estadístico y geográfico de Puebla 2017, referencia: Cuadro 5.6

4.4.8 Educación

En el tema de educación, el Municipio cuenta con una población estudiantil de 1,062 alumnos, que asisten en diferentes niveles educativos: para las edades de entre 3 a 5 años una población con 227 alumnos en nivel Preescolar, entre las edades de 6 a 12 años con 441 a nivel de Primaria, entre las edades de 12 a 15 años se cuenta con 195 a nivel de Secundaria y entre las edades de 15 a 18 años con 199 en nivel de educación Media Superior.

Cabe agregar que del ciclo escolar 2016/17 se promovieron 1,049 alumnos y egresaron 318 alumnos; conforme se describe en la siguiente tabla:

Ciclo escolar 2016/17			
Alumnos existencias, promovidos y egresados en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a fin de cursos y nivel educativo.			
Municipio / Nivel	Alumnos existencias	Alumnos Promovidos	Alumnos Egresados
Municipio de Ahuatlán	1,062	1,049	318
Preescolar (3 y 5 años)	227	227	89
Primaria (6 a 12 años)	441	437	86
Secundaria	195	195	67



(12 a 15 años)			
Bachillerato general			
(15 a 18 años)	199	190	76

Tabla 7.- Fuente: Alumnos existencias, promovidos y egresados en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a fin de cursos y nivel educativo, fuen INEGI - Anuario Estadístico y geográfico de Puebla 2017 (Cuadro 6.12) Actualización.

En el municipio de Ahuatlán se tiene un rezago educativo que afectó la población de 3,162 habitantes, mismos que presentaron esta carencia social siendo 10.88% la población de 15 años o más analfabeta, 1.74% la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela y el 18.25% de la población de 15 años o más con educación básica incompleta.⁸

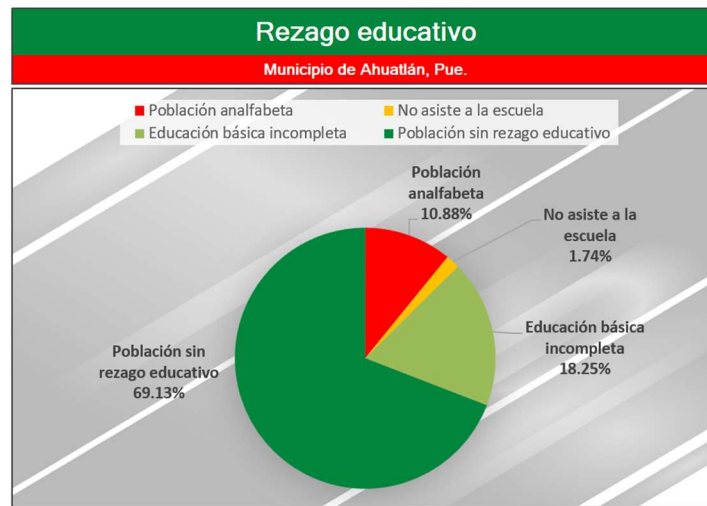


Ilustración 14.- Fuente: Indicador del Rezago Educativo, INEGI. Principales resultados por localidad (ITER). Censo de Población y Vivienda 2020

4.4.9 Vivienda

En el 2020 según datos del INEGI, existen 789 viviendas particulares habitadas dentro del municipio, siendo 4.0, personas el número de ocupantes en viviendas particulares habitadas, siendo de 1.3 habitantes el promedio de ocupantes por cuarto⁹.

⁸ CONEVAL - Índice de rezago social entidades y municipios 2020

⁹ INEGI - Panorama Sociodemográfico de México 2020, Puebla, censo 2020 de Población y vivienda.

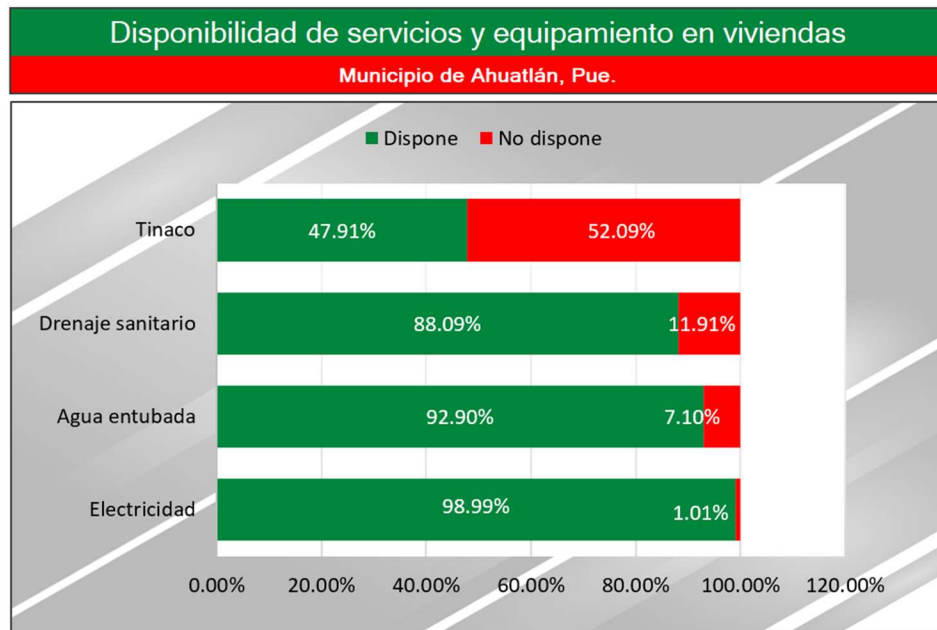


Tabla 8.- Fuente: Disponibilidad de satisfactores en viviendas, INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con la gráfica anterior nos muestra la disponibilidad de servicios públicos en las viviendas particulares habitadas en el municipio, según datos del último censo proporcionado por el INEGI 2020 de un total de 789 viviendas habitadas en el municipio, 1.01% no cuentan con servicio de electricidad, 7.10% de las viviendas no disponen de agua entubada, 11.91% no cuentan con drenaje sanitario y un 52.09% de las viviendas habitadas no disponen de tinaco. De esta manera se puede identificar el grado de necesidades en el municipio.

De lo anterior, se puede apreciar aún la existencia de viviendas con escasez de servicios sanitarios y con piso diferente al de tierra, siendo las siguientes proporciones:

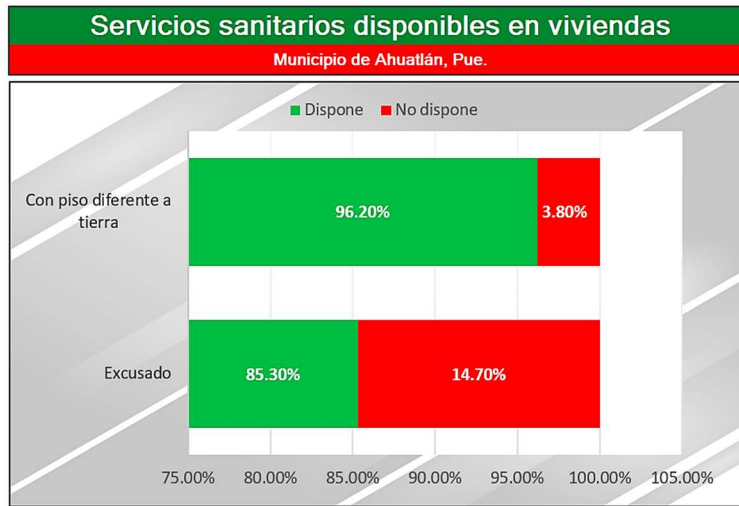


Ilustración 15.- Fuente: Servicios sanitarios en viviendas, fuente: INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020.

También existen en las viviendas particulares habitadas la disponibilidad de bienes, como lo muestra en la siguiente gráfica, se tienen diferentes tipos de bienes con los cuales cuentan la población. De las 789 viviendas particulares habitadas, un 57.16% no disponen de radio, 26.62% no tiene televisor en sus viviendas, 16.86% no cuentan con refrigerador, 47.66% de las viviendas no tienen lavadora, en un 74.02% las viviendas no disponen de automóvil, camioneta, motocicleta o motoneta, 96.83% no tienen computadora, 66.79% no cuentan con telefonía fija instalada, 56.27% no hacen uso del celular y se encontró en las viviendas que un 95.69% no disponen del servicio de internet.

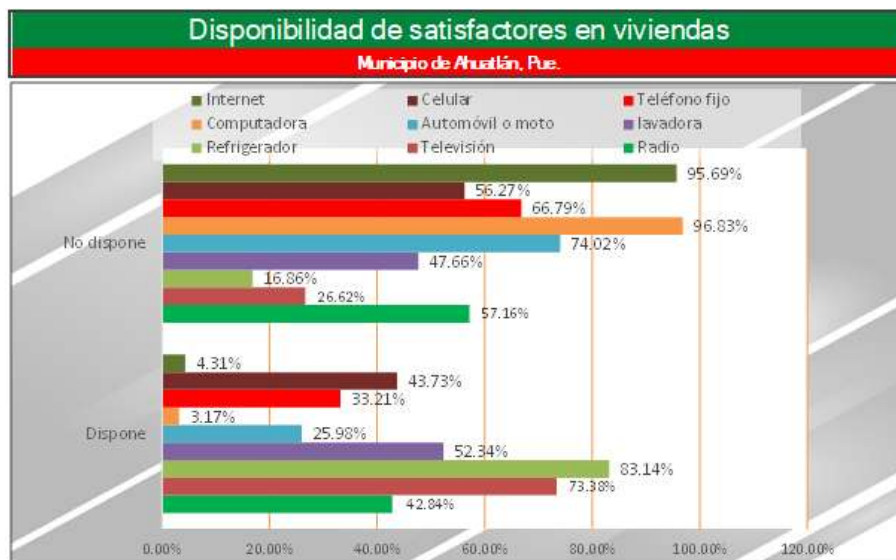


Ilustración 16.- Fuente: Disponibilidad de satisfactores en viviendas, INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020.



4.4.10 Infraestructura

Se tiene registrado en el municipio según información del INEGI 2016, 24 escuelas dentro del municipio, siendo del éste total, 9 escuela en preescolar, 9 escuela en primaria, 3 escuela en nivel secundaria y 3 escuela en bachillerato, sin embargo, no se cuenta con Infraestructura escolar para la población indígena.

ALUMNOS INSCRITOS Y ESCUELAS EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR DE LA MODALIDAD ESCOLARIZADA A FIN DE CURSOS POR MUNICIPIO Y NIVEL EDUCATIVO.				
CICLO ESCOLAR 2014/15				
Educación	Escuelas en Ahuatlán	Escuelas en Puebla	Alumnos Inscritos en Ahuatlán	Alumnos inscritos en Puebla
Total:	24	2,213	889	362,315
Escuelas en preescolar	9	878	215	72,255
Escuelas en primaria	9	656	466	196,507
Escuelas en secundaria	3	316	208	93,553
Bachillerato General	3	296	ND	ND
Preescolar indígena	0	18	0	2,633
Primaria Indígena	0	11	0	1,567

Tabla 9.- Alumnos inscritos y escuelas en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a fin de cursos por municipio y nivel educativo, fuente: INEGI - Anuario Estadístico y geográfico de Puebla 2017 (Cuadros 6.10,6.11 y 6.12)

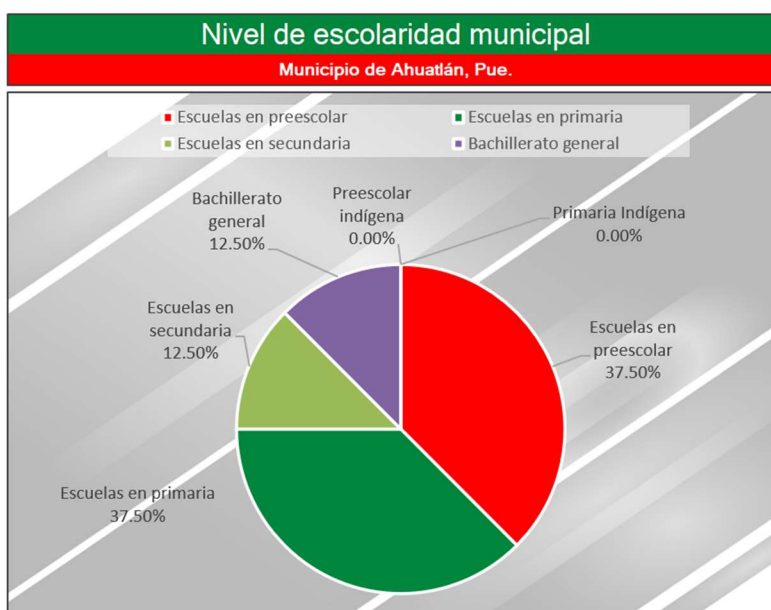


Ilustración 17.- Fuente: Nivel de escolaridad municipal, Alumnos inscritos y escuelas en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a fin de cursos por municipio y nivel educativo, INEGI - Anuario Estadístico y geográfico de Puebla 2016 (Cuadros 6.10,6.11 y 6.12)

Mediante la consulta de INEGI realizada en 2016 respecto al tema de la infraestructura educativa, se muestra en el siguiente gráfico:

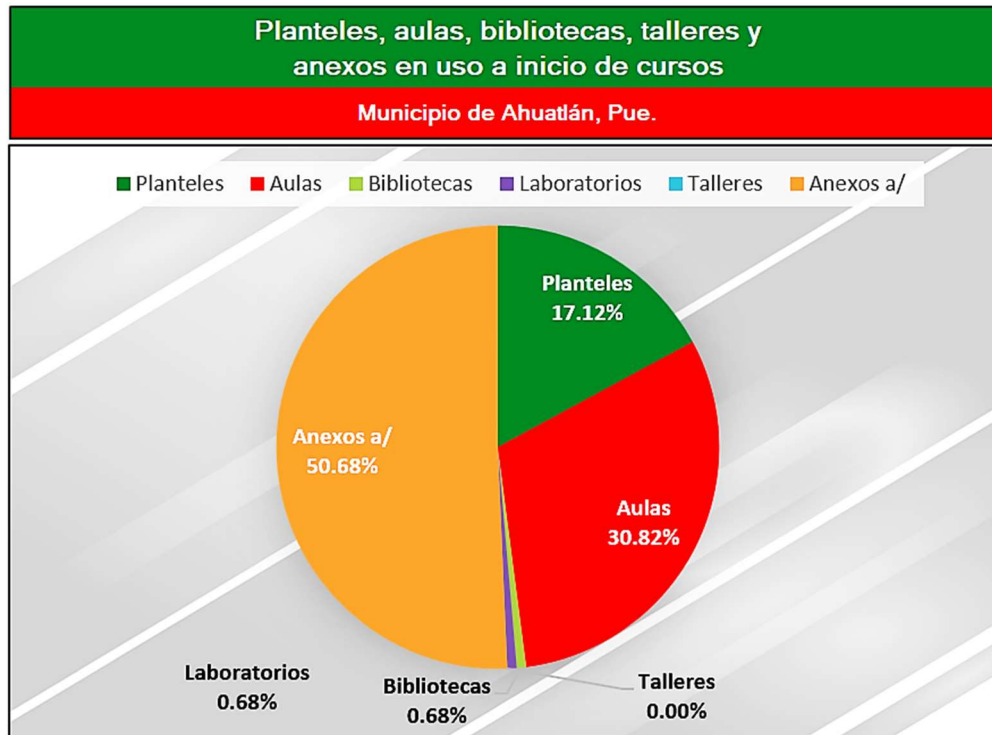


Ilustración 18.- Fuente: Planteles, aulas, bibliotecas, talleres y anexos, INEGI - Anuario Estadístico y geográfico de Puebla 2016 (Cuadro 6.28); ^{o/}Comprende: dormitorios, casa de maestro, intendencia, parcelas, cooperativas, WC de alumnos, aulas de uso para administración y cocina.

4.4.11 Seguridad Pública

El tema de seguridad pública muestra un rezago, debido a una falta de denuncia ciudadana respecto a la mayoría de los delitos que se cometen, por lo que realiza la creación de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, misma que se plantea como un organismo auxiliar de la Presidencia Municipal, el cual se desarrollará como instancia de apoyo normativo, técnico-operativo, de consulta y de colaboración ciudadana, con autonomía de gestión y personalidad jurídica a cuya responsabilidad se confía el promover, coordinar, planear y ejecutar en el ámbito de su competencia, las acciones que se deriven.



Se recopiló la información proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del observatorio interactivo respecto al tema de incidencia delictiva¹⁰, resultando lo siguiente:

Año	Número de carpetas	Incidencia delictiva Municipio de Ahuatlán (Tasa por cada 100 mil habitantes)						
		Homicidio doloso	Homicidio culposo	Robo con violencia	Robo de vehículo	Robo a casa habitación	Violencia familiar	Lesiones dolosas
2012	1			1				
2013	1			1				
2014	2							2
2015	3			1	1		1	
2017	5				1	1	1	2
2018	2				1			1
2019	5	1	1				3	
2020	4	1	1	1				1
2021	4	1			1			2
Cantidad:	27	3	2	4	4	1	5	8

Tabla 10.- Fuente: Incidencia delictiva durante el periodo de julio 2015 a octubre de 2021 en el municipio de Ahuatlán, Puebla, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Página web de referencia <https://delitosmexico.onc.org.mx/>

Partiendo del año 2012 a octubre de 2021, se tiene registrado 27 carpetas. Respecto a la incidencia delictiva, resaltan aquellas mayores de 5 incidencias: las 8 de lesiones dolosas y 5 por violencia familiar.

4.4.12 Valor de la producción

Según los datos emitidos de la Información estadística general para el municipio de Ahuatlán (INEGI 2015) del total del valor de producción por la cantidad de 18.59 millones de pesos, se integra el 41.83% en producción agrícola, 57.44% en producción de carne y 0.73% en producción de otros productos pecuarios, según se detalla a continuación:

¹⁰ Fuente: Observatorio Interactivo de incidencia delictiva, base de datos extraídos de la página web: <https://delitosmexico.onc.org.mx/>



VALOR DE LA PRODUCCIÓN (INEGI 2015)		
Concepto	Ahuatlán (Millones de pesos)	Municipio de Puebla (Millones de pesos)
Valor de la producción agrícola	7.779	65.701
Valor de la producción de carne en canal (bovino, porcino, ovino, caprino, aves)	10.682	75.84
Valor de la producción de otros productos pecuarios (leche, huevo, lana, miel y cera)	0.135	48.225
Producción bruta total:	18.596	189.77

Tabla 11.- Valor de la producción, fuente: (Sistema Estatal de Información (SEI), a partir de información de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2015 Censo de Población y Vivienda, 2010 Secretaría de Infraestructura y Transportes, 2012

4.4.13 Población económicamente activa (PEA)

COMPARATIVA DE POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Municipio de Ahuatlán, Pue.				
Municipio	Localidad	Población total	Población económicamente activa	% PEA ¹¹
Total de la entidad Puebla	NIVEL ENTIDAD	6,583,278	3,198,118	62.0%
Ahuatlán	NIVEL MUNICIPIO	3,162	864	36.4%

Tabla 12.- Población económicamente activa, Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

En el municipio se tiene registrado según información de INEGI 2020 a 864 personas que representan un 36.4% de la Población Económicamente Activa del total de la población; en la entidad se tiene registrados a 3,198,118 habitantes que equivalen a un 62.0% de la Población Económicamente Activa de su total.

4.4.14 Tasa de desempleo

Con datos de INEGI 2020 existe en el municipio una tasa de desempleo del 1.5% en la población total, teniendo a una población desocupada de 13, donde solo 1 es población

¹¹ INEGI. Panorama Sociodemográfico de Puebla. Censo de Población y Vivienda 2020



femenina desocupada y 12 es población masculina desocupada. Se puede hacer una comparación con la entidad de Puebla donde su tasa de desempleo es de 1.66% teniendo una población desocupada de 53,008 siendo de este total 14,883 la población femenina desocupada y 38,125 la población masculina desocupada.

Tabla de Tasa de desocupación Municipio de Ahuatlán, Pue.						
Concepto	Localidad	Población desocupada	Población femenina desocupada	Población masculina desocupada	PEA	Tasa de desocupación
Total de la entidad Puebla	TOTAL DE LA ENTIDAD	53,008	14,883	38,125	3,198,118	1.66%
Ahuatlán	TOTAL DEL MUNICIPIO	13	1	12	864	1.5%

Tabla 13.-tasa de desocupación, fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

4.4.15 Cultura

4.4.15.1 Atractivos turísticos

Monumentos históricos.

Arquitectónicos:

Templo parroquial en advocación a San Andrés, construido en el siglo XVI por frailes Agustinos, el cual conserva el estilo propio de la época, además permanece abierto durante el día los trescientos sesenta y cinco días del año.

Fiestas, Danzas y Tradiciones

Fiestas Populares:

30 de noviembre; fiesta en honor a San Andrés, la cual se celebra con misas, rezos, procesiones, bailes populares, juegos pirotécnicos y danzas de " Huehues " y "Los Doce Pares de Francia"; y en el mes de Febrero la principal fiesta patronal la cual es de fecha movable.



Tradiciones:

Se celebra: Todos los Santos, fieles difuntos, Semana Santa y posadas navideñas.

Música

El municipio de Ahuatlán cuenta con banda de viento, por medio de la cual se deja ver la tendencia tradicional de los habitantes del municipio.

Artesanías

Dentro de estas actividades únicamente se pueden encontrar en forma dispersa personas que se dedican a la alfarería (con material de barro); aunque no constituye una actividad económica importante para los habitantes del municipio.

Gastronomía

Por lo que hace a esta actividad se mencionan a continuación algunos de los productos que se elaboran con mayor frecuencia por los habitantes del municipio:

Alimentos:

Mole poblano, pipián, tamales, pan criollo, conextle (tamales de ceniza), xocales (tamales semicocidos) y sopos (tamales grandes aplanados)

Dulces:

Dulce de jamoncillo.

Bebidas:

Mezcal, chocolate, y atoles.

Centros Turísticos.

Existen lugares cerca de la cabecera y de relativo fácil acceso al público en los que se puede practicar la caza de venado y conejo; por lo que se considera como atractivo.



4.5 Utilización de mecanismos de participación ciudadana

Para tener conocimiento de las diferentes necesidades de la población y poder coordinar para la toma de decisiones en favor del municipio, el H. Ayuntamiento del Municipio de Ahuatlán 2021-2024 es preciso fomentar la comunicación constante y mantenida con la ciudadanía a través de diferentes reuniones vecinales, temáticas entre los diferentes sectores sociales y económicos.

Por lo anterior, es necesario contar con una normatividad necesaria para institucionalizar la participación en Ahuatlán, lo que generará seguridad y certidumbre entre los habitantes, por lo que las convocatorias para conformar los diferentes mecanismos de participación serán apegadas a las leyes correspondientes.

Es por ello, que cada elemento que integra este gobierno municipal tiene como prioridad el escuchar las necesidades y dar respuesta a las demandas ciudadanas y cubrir las necesidades.

Se instalaron buzones y mesas de trabajo donde se recogió de forma voluntaria y anónima las aportaciones ciudadanas.

También se han realizado reuniones en las principales localidades y calles de la cabecera municipal y sus juntas auxiliares, donde han acudido más de 100 habitantes, donde cada familia ha expresado el interés por mejorar la situación de su calle y por ende de su municipio.

La importancia de la realización del Foro de Participación Ciudadana, que, a través de mesas de trabajo, los representantes del sector público, privado, social identificaron problemáticas y propusieron diferentes soluciones, de las cuales se verán plasmadas en las líneas de acción que cada estrategia tiene para dar cumplimiento a los objetivos que tiene cada eje.



La participación ciudadana en el municipio de Ahuatlán ha permitido que cada una de las áreas administrativas del ayuntamiento plasmen en sus planeaciones, políticas públicas que den respuesta a las problemáticas o intereses que han expresado los habitantes.

El COPLAMUN de Ahuatlán tiene como función promover la participación de los distintos sectores del municipio de Ahuatlán en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de la planeación, asegurando la congruencia con los planes nacional y estatal de desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre los gobiernos federal, estatal y municipal.

5. Planeación estratégica

5.1 Descripción de herramientas de planeación estratégica

5.1.1 Misión

La Misión de la Administración Municipal de Ahuatlán 2021-2024 será gobernar con perspectiva de inclusión, en base a decisiones democráticamente adoptadas en beneficio del bien común. A través de un manejo serio y responsable de los recursos públicos, que redunde en el desempeño eficiente de la administración pública municipal y sus resultados, afrontando responsablemente los compromisos inherentes a la administración con autonomía, creatividad, innovación y eficiencia, que contribuyan a la consolidación de nuestra auténtica identidad.

5.1.2 Visión

La Visión de la Administración Municipal Ahuatlán 2021-2024 es ser un municipio sustentable, seguro, moderno e inteligente, en el que la concordia y la paz social sean el principal activo en la calidad de vida de sus familias. Con capacidad para garantizar el desarrollo económico sustentable e inclusivo, con una fuerza laboral eficiente, suficiente y capacitada, con espacios libres de violencia y con amplia vocación para el deporte y esparcimiento.



5.1.3 Nuestros valores

Honestidad, cercanía, apertura, responsabilidad, austeridad, congruencia, apertura, inclusión y transparencia.

5. 2 Alineación

5.2.1 Alineación con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo

Plan Nacional 2019-2024		Plan Estatal 2019-2024		Plan Municipal 2021-2024	
Ejes	Objetivos principales	Ejes	Objetivos principales	Ejes	Objetivos principales
1. Política y Gobierno	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	Eje 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Enfocado a mejorar las condiciones de seguridad y justicia en las que se encuentra el estado, tomando como base la cultura de legalidad, el respeto y la protección a los derechos humanos, para contar con un ambiente de tranquilidad.	Eje 1 Ahuatlán, un municipio seguro con justicia, armonía y paz social.	Favorecer el desarrollo del municipio a través del fortalecimiento tanto de la seguridad como de la tranquilidad ciudadana por medio de acciones de prevención, así como en una mejor reacción ante casos de desastres naturales y contingencias de distinta índole.
3. Economía	Sembrando vida	Eje 2 Recuperación del Campo Poblano	Encaminado a fortalecer las actividades y la participación del sector primario como parte fundamental del desarrollo del estado, impulsando las economías locales y tomando en cuenta el uso sostenible de los recursos naturales, acorde a las vocaciones productivas de cada región.	Eje 3 Por un Ahuatlán con desarrollo sostenible y servicios públicos de calidad	Propiciar un desarrollo de infraestructura ordenado, procurando la ampliación de la obra pública y los servicios que conduzcan a elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.



Plan Nacional 2019-2024		Plan Estatal 2019-2024		Plan Municipal 2021-2024	
Ejes	Objetivos principales	Ejes	Objetivos principales	Ejes	Objetivos principales
2. Política Social	Construir un país con bienestar	Eje 3 Desarrollo Económico para Todas y Todos.	Direccionado a la generación de entornos favorables para el crecimiento económico, donde la productividad y la competitividad sean el pilar del desarrollo en todas las regiones del estado de manera sostenible.	Eje 2 Ahuatlán, un municipio con bienestar	Fortalecer el bienestar social y la calidad de vida de los habitantes del municipio propiciando el desarrollo de capacidades, equidad de género y oportunidades de los sectores sociales más pobres y vulnerables, tanto en Educación, Servicios de Salud, entre otros.
2. Política Social	Desarrollo Urbano y Vivienda	Eje 4 Disminución de las Desigualdades	Priorizando la reducción de brechas de desigualdad social, en donde se generen condiciones de bienestar que ayuden a satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar su calidad de vida; así como cerrar las brechas entre las regiones.	Eje 3 Por un Ahuatlán con desarrollo sostenible y servicios públicos de calidad	Propiciar un desarrollo de infraestructura ordenado, procurando la ampliación de la obra pública y los servicios que conduzcan a elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.
3. Economía	Mantener finanzas sanas	Eje Especial Gobierno Democrático, Innovador y Transparente	Busca dotar de herramientas a las Instituciones de la Administración Pública para un correcto actuar, siendo efectivos y democráticos, en donde se propicie la participación ciudadana y se impidan los actos de corrupción; así como impulsar un gobierno moderno.	Eje 4 Por un gobierno con honestidad, transparencia y participación humana	Favorecer el desarrollo del municipio a través de la administración responsable, la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, el respeto pleno a los derechos humanos y a la promoción de la democracia como camino hacia el bienestar general.




5.2.2 Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030.





El municipio de Ahuatlán, está enfocado en dar cabal cumplimiento según la competencia de los temas de atención, a los objetivos de la agenda 2030, siendo de suma importancia porque en su visión a largo plazo, establece una herramienta de apoyo para cada municipio en su camino hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.

De esta manera contribuiremos a que los habitantes de Ahuatlán se les garantice una mejor calidad de vida, seguridad pública y mayores oportunidades, tanto en salud, educación, vivienda, alimentación, servicios públicos; para así lograr el crecimiento económico.

También se contribuirá al cuidado del medio ambiente, y acciones por el clima, ya que de esta forma se reducirá considerablemente el deterioro ambiental que hemos causado a través de los años.

Objetivos de la agenda 2030		Eje del PDM Ahuatlán
PAZ		Objetivos Principales
<p>Objetivo 16 Promover sociedades pacíficas y mejor acceso a la justicia. Es necesario poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia, reduciendo las tasas de mortalidad.</p>	<p>PAZ</p> <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> 	<p>Eje1. Ahuatlán, un municipio seguro con justicia, armonía y paz social.</p> <p>Favorecer el desarrollo del municipio a través del fortalecimiento tanto de la seguridad como de la tranquilidad ciudadana por medio de acciones de prevención, así como en una mejor reacción ante casos de desastres naturales y contingencias de distinta índole.</p>



Objetivos de la agenda 2030		Eje del PDM Ahuatlán
PROSPERIDAD		
<p>Objetivo 8</p> <p>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. El fin es un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.</p>	<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p>Eje 2</p> <p>Ahualtán, un municipio con bienestar.</p> <p>Fortalecer el bienestar social y la calidad de vida de los habitantes del municipio propiciando el desarrollo de capacidades, equidad de género y oportunidades de los sectores sociales más pobres y vulnerables, tanto en Educación, Servicios de Salud, entre otros.</p>
<p>Objetivo 9</p> <p>Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.</p>	<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 	
<p>Objetivo 12</p> <p>Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles para reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos.</p>	<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> 	
PERSONAS		
<p>Objetivo 1</p> <p>Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Se espera reducir a la mitad la proporción de personas que viven en la pobreza y garantizar que todos los habitantes del planeta tengan los mismos</p>	<p>1 FIN DE LA POBREZA</p> 	<p>Eje 3</p> <p>Por un Ahuatlán con desarrollo sostenible y servicios públicos de calidad.</p> <p>Propiciar un desarrollo de infraestructura ordenado,</p>




Objetivos de la agenda 2030		Eje del PDM Ahuatlán
derechos.		procurando la ampliación de la obra pública y los servicios que conduzcan a elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.
<p>Objetivo 2</p> <p>Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. La nutrición deficiente provoca el 45% de las muertes de menores de 5.</p>	<p>2 HAMBRE CERO</p> 	
<p>Objetivo 3</p> <p>Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Una de las principales metas es reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.</p>	<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> 	
<p>Objetivo 4</p> <p>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Se velará por que todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad.</p>	<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> 	
<p>Objetivo 6</p> <p>Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todas las personas en el mundo. 884 millones de personas en todo el mundo todavía no tienen acceso a agua potable.</p>	<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> 	



Objetivos de la agenda 2030		Eje del PDM Ahuatlán
PLANETA		
<p>Objetivo 7</p> <p>Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. Una de cada cinco personas no tiene acceso a la electricidad moderna.</p>	<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> 	<p>Eje 3</p> <p>Por un Ahuatlán con desarrollo sostenible y servicios públicos de calidad.</p> <p>Propiciar un desarrollo de infraestructura ordenado, procurando la ampliación de la obra pública y los servicios que conduzcan a elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.</p>
<p>Objetivo 11</p> <p>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>	<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	
<p>Objetivo 13</p> <p>Adoptar medidas urgentes contra el cambio climático mediante la educación y sensibilización de las personas y la negociación de acuerdos y medidas nacionales e internacionales para actuar todos juntos contra el cambio climático; minimizando su impacto en la vida de las personas.</p>	<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> 	
<p>Objetivo 15</p> <p>Proteger los bosques y luchar contra la desertificación, creando leyes para preservar los ecosistemas a nivel mundial, reduciendo la degradación ambiental y conservando la diversidad biológica.</p>	<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> 	
ALIANZAS		



Objetivos de la agenda 2030		Eje del PDM Ahuatlán
<p>Objetivo 17 Fortalecer y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> 	<p>Eje 4 Por un gobierno con honestidad, transparencia y participación humana.</p> <p>Favorecer el desarrollo del municipio a través de la administración responsable, la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, el respeto pleno a los derechos humanos y a la promoción de la democracia.</p>

5.2 Ejes de gobierno

5.2.1 Eje 1. Ahuatlán, un municipio seguro con justicia, armonía y paz social.

5.2.1.1 Objetivos

Favorecer el desarrollo del municipio a través del fortalecimiento tanto de la seguridad como de la tranquilidad ciudadana por medio de acciones de prevención, así como en una mejor reacción ante casos de desastres naturales y contingencias de distinta índole

5.2.1.2 Estrategias

1.1.1 Mejorar la seguridad pública en todo el territorio municipal mediante el desarrollo de programas para la profesionalización y equipamiento del cuerpo de seguridad pública, mejorando infraestructura, instalaciones, sistemas de información y la operación policial, promoviendo la participación ciudadana para la prevención del delito.

1.1.2 Pugnar por la profesionalización de los Cuerpos de Policía Preventiva Municipal y de Seguridad Vial Municipal propositivo en materia normativa municipal y desarrollando acciones para prevenir riesgos por inundaciones y aglomeraciones, capacitando a personal especializado y promoviendo la cultura de la protección civil entre los ciudadanos.

1.1.3 Celebrar convenios o acuerdos de coordinación con la Federación, el Estado y otros Municipios.



5.2.1.3 Líneas de acción o proyectos

De la Estrategia 1.1.1

- Ampliar la vigilancia y patrullaje con unidades de seguridad pública en zonas del Municipio con mayor incidencia delictiva.
- Generar capacidades para la prevención social de la violencia, mediante la elaboración del diagnóstico y plan municipal de prevención social del delito.
- Desarrollar programas para disminuir los orígenes de la violencia promoviendo acciones de prevención social con diversos sectores de la sociedad.
- Dotar a los integrantes del cuerpo de seguridad pública con el equipamiento básico con el fin de combatir la delincuencia, fortalecer sus funciones y preservar la libertad y la paz en el Municipio.

De la Estrategia 1.1.2

- Obtener la certificación de la policía municipal.
- Establecer cursos para los policías municipales en materia legal, física, tratamiento de reos y manejo de armas.
- Realizar acciones de difusión para fomentar la cultura de la prevención y la protección civil.
- Realizar campañas de educación vial y difundir normas de tránsito a los ciudadanos.
- Verificar las necesidades en materia normativa en cuanto bando de policía y buen gobierno, así como tránsito municipal.

De la Estrategia 1.1.3

- Convenir con el Estado acuerdos para una mejora en la seguridad pública
- Coadyuvar a las policías municipales en el marco de convenio de participación correspondiente.



5.2.1.4 Metas

1.1.1.1 Mantener la incidencia delictiva en el fuero común dentro del Municipio por debajo de la media estatal.

1.1.2.1 Obtener y mantener la certificación del 100% policías en términos del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a partir del ejercicio 2022

1.1.3.1 Convenir y Cumplir con el Estado acuerdo para garantizar la seguridad del Municipio.

5.2.1.3 Indicadores

No.	Indicador	Indicador Actual	2022	2023	2024
1.1.1.1.1	Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común.	N.D.	Media estatal del ejercicio	Media estatal del ejercicio	Media estatal del ejercicio
1.1.2.1.1	% De policías certificados en el Municipio Fuente: Consejo de Seguridad Pública del Estado de Puebla	0%	100%	100%	100%
1.1.3.1.1	Convenios realizados Fuente: Documento de convenio en poder de la Secretaría Municipal	1	1	1	1

5.2.1.4 Programas, responsables y plazos de ejecución

No.	Estrategia	Localidad	Acción	Beneficiarios	Año	Plazo Ejecución	Área responsable
-----	------------	-----------	--------	---------------	-----	-----------------	------------------



No.	Estrategia	Localidad	Acción	Beneficiarios	Año	Plazo Ejecución	Área responsable
1	Mejorar la seguridad pública en todo el territorio municipal mediante el desarrollo de programas para la profesionalización y equipamiento del cuerpo de seguridad pública, mejorando infraestructura, instalaciones, sistemas de información y la operación policial, promoviendo la participación ciudadana para la prevención del delito.	Municipio de Ahuatlán	Vigilancia Municipal 24 horas	3,162	2022-2024	3 años	Comandancia de policía preventiva municipal
2	Pugnar por la profesionalización de los Cuerpos de Policía Preventiva Municipal y de Seguridad Vial Municipal propositivo en materia normativa municipal y desarrollando acciones para prevenir riesgos por inundaciones, quema de fuegos pirotécnicos y aglomeraciones, capacitando a personal especializado y promoviendo la cultura de la protección civil entre los ciudadanos.	Municipio de Ahuatlán	Profesionalización de servidores públicos de seguridad pública	3,162	2022-2024	3 años	Comandancia de policía preventiva municipal
3	Celebrar convenios o acuerdos de coordinación con la Federación, el Estado y otros Municipios.	Municipio de Ahuatlán	Establecimiento de convenios	3,162	2022-2024	3 años	Comandancia de policía preventiva municipal

5.2.2 Eje 2. Ahuatlán, un municipio con bienestar

5.2.2.1 Objetivos

Fortalecer el bienestar social y la calidad de vida de los habitantes del municipio propiciando el desarrollo de capacidades, equidad de género y oportunidades de los sectores sociales más pobres y vulnerables, tanto en Educación, Servicios de Salud, entre otros.



5.2.2.2 Estrategias

2.1.1 Propiciar las condiciones que aseguren el acceso a los programas de desarrollo social y a la igualdad de oportunidades, mediante la promoción e implementación de programas para el desarrollo de capacidades, el autoempleo, la capacitación para el trabajo y la prevención social, dirigidos a jóvenes, adultos mayores, mujeres y población en condiciones de vulnerabilidad, marginación y pobreza.

2.1.2 Desarrollar programas de asistencia social que promuevan la integración familiar, el apoyo a grupos vulnerables y a personas con capacidades diferentes, la prevención de violencia intrafamiliar y mejorar la salud comunitaria mediante el desarrollo de programas de prevención y capacitación para la salud, y mejorar sus condiciones de vida.

2.1.3 Dar exacto cumplimiento a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios en materia de transferencias a niveles municipales de gobierno

2.1.4 Crear e implementar procesos administrativos eficientes y eficaces para mejorar las funciones y actividades dentro de nuestros departamentos, y brindar los servicios públicos municipales con calidez y calidad: el servicio de agua potable, drenaje, recolección de desechos sólidos, registro civil, atención ciudadana y alumbrado público.

2.1.5 Implementar un programa integral para la promoción de los atractivos turísticos del Municipio, apoyar a los diversos grupos en materia de tradiciones populares, celebraciones nacionales y promoción turística del Municipio.

2.1.6 Realizar acciones afirmativas en la población que tengan impacto en asistentes dentro de las escuelas, Presidencia Municipal y acciones del DIF Municipal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres

5.2.2.3 Líneas de acción o proyectos

De las Estrategias 2.1.1 y 2.1.2

- Brindar apoyos a las personas con mayor necesidad en la población.
- Fomentar y aplicar programas de asistencia social dirigida a familias, niños, jóvenes, madres solteras, personas de la tercera edad y grupos vulnerables.
- Desarrollar programas de asistencia alimentaria a población vulnerable.
- Desarrollar programas de asistencia a personas con capacidades diferentes.



- Promover talleres de capacitación y proyectos productivos para madres trabajadoras que les facilite mejorar su ingreso familiar.
- Implementar programas para la prevención de la violencia familiar y de género.
- Apoyar la difusión del programa de oportunidades para el beneficio de la comunidad y la calidad de vida del Municipio.
- Promover campañas ciudadanas de prevención de adicciones.

De la Estrategia 2.1.3

- Entregar las participaciones que por Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios pertenecen a otros niveles de gobierno.
- Verificar que comprueben correctamente los recursos que ejerzan.
- Verificar las elecciones que se realicen en dichas entidades se lleven con los principios de democracia y equidad.

De la Estrategia 2.1.4

- Otorgar un servicio de agua potable equitativo y regular.
- Realizar la correcta cloración del agua potable.
- Verificar y en su caso realizar trabajos para el correcto funcionamiento del drenaje público.
- Realizar una recolección regular de los desechos sólidos cumpliendo con la normatividad sanitaria en la materia.
- Realizar el registro civil con eficiencia atendiendo con prontitud, calidad y calidez a los ciudadanos.
- Verificar que el servicio de alumbrado público opere correctamente y realizar las operaciones de mantenimiento correspondiente.
- Verificar que la atención ciudadana sea siempre respetuosa, cálida y de acuerdo con la normatividad aplicable.

De la Estrategia 2.1.5

- Entregar apoyos al sector turismo en materia económica, de seguridad pública y regularización fiscal y administrativa.
- Incentivar y promover las tradiciones del Municipio en especial la feria patronal.



- Realizar la celebración de fechas festivas, así como el Informe de gobierno municipal como elemento de cohesión comunitaria.
- Celebrar en su día a los niños, madres, mujeres, padres, abuelitos a fin de promocionar su desarrollo e incentivar su respeto y derechos.

De la Estrategia 2.1.6

- Realizar pláticas de concientización en materia de igualdad de género.

5.2.2.4 Metas

2.1.1.1 Apoyar al 40% de la población de Municipio en materia educativa, salud, subsistencia, empleo, salud reproductiva y vivienda

2.1.2.1 Apoyar al 15% de la población de Municipio en situación vulnerable, a través del DIF municipal.

2.1.3.1 Entregar el 100% de las participaciones que corresponda a entregar de acuerdo con el presupuesto comprometido a Comunidades.

2.1.4.1 Obtener un 90% de promedio de satisfacción de los servicios municipales

2.1.5.1 Obtener un equivalente de asistencia al 40% de la población del municipio en los eventos celebrados.

2.1.6.1 Obtener un 25% en asistencia a acciones afirmativas en materia de igualdad de género realizadas al público en general

5.2.2.5 Indicadores

No.	Indicador	Indicador Actual	2022	2023	2024
2.1.1.1	Beneficiarios de apoyos por parte de la Presidencia Municipal	N.D.	40.00%	40.00%	40.00%
2.1.2.1	Beneficiarios de apoyos por parte del DIF Municipal	N.D.	15.00%	15.00%	15.00%
2.1.3.1	% De participaciones entregadas a otros niveles de gobierno.	N.D.	100.00%	100.00%	100.00%



No.	Indicador	Indicador Actual	2022	2023	2024
2.1.4.1	Porcentaje de satisfacción de los usuarios a los servicios que brinda el Ayuntamiento.	N.D.	90.00%	90.00%	90.00%
2.1.5.1	Porcentaje de asistencia a eventos organizados por el Ayuntamiento	N.D.	40.00%	40.00%	40.00%
2.1.6.1	Porcentaje de asistencia de la población a platicas de equidad de género.	N.D.	25.00%	25.00%	25.00%

5.2.2.6 Programas, responsables y plazos de ejecución

No.	Acción	Municipio	Acciones	Beneficiarios	Año	Plazo de ejecución	Área responsable
1	Propiciar las condiciones que aseguren el acceso a los programas de desarrollo social y a la igualdad de oportunidades, mediante la promoción e implementación de programas para el desarrollo de capacidades, el autoempleo, la capacitación para el trabajo y la prevención social, dirigidos a jóvenes, adultos mayores, mujeres y población en condiciones de vulnerabilidad, marginación y pobreza.	Municipio de Ahuatlán	Programa de apoyos de Presidencia Municipal	3,162	2022-2024	3 años	Presidencia Municipal
2	Desarrollar programas de asistencia social que promuevan la integración familiar, el apoyo a grupos vulnerables y a personas con capacidades diferentes, la prevención de violencia intrafamiliar y mejorar la salud comunitaria mediante el desarrollo de programas de prevención y capacitación para la salud, y mejorar sus condiciones de vida.	Municipio de Ahuatlán	Apoyos DIF Municipal	3,162	2022-2024	3 años	DIF Municipal



No.	Acción	Municipio	Acciones	Beneficiarios	Año	Plazo de ejecución	Área responsable
3	Dar exacto cumplimiento a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios en materia de transferencias a niveles municipales de gobierno	Municipio de Ahuatlán	Recursos entregados	3,162	2022-2024	3 años	Tesorería Municipal
4	Crear e implementar procesos administrativos eficientes y eficaces para mejorar las funciones y actividades dentro de nuestros departamentos, y brindar los servicios públicos municipales con calidez y calidad: el servicio de agua potable, drenaje, recolección de desechos sólidos, registro civil, atención ciudadana y alumbrado público.	Municipio de Ahuatlán	Servicios públicos municipales	3,162	2022-2024	3 años	Servicios públicos
5	Implementar un programa integral para la promoción de los atractivos turísticos del Municipio, apoyar a los diversos grupos en materia de tradiciones populares, celebraciones nacionales y promoción turística del Municipio.	Municipio de Ahuatlán	Conservación de tradiciones, turismo y cohesión social municipal.	3,162	2022-2024	3 años	Presidencia Municipal
6	Realizar pláticas de concientización en materia de igualdad de género.	Municipio de Ahuatlán	Programas de Salud	3,162	2022-2024	3 años	Presidencia Municipal DIF municipal

5.2.3 Eje 3. Por un Ahuatlán con desarrollo sostenible y servicios públicos de calidad

5.2.3.1 Objetivos

Propiciar un desarrollo urbano ordenado, procurando la ampliación de la obra pública y los servicios que conduzcan a elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.



5.2.3.2 Estrategias

3.1.1 Ejercer los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto ejerciéndolos democráticamente.

3.1.2 Ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y otros fondos destinados a obra pública en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto.

3.1.3 Gestionar ante toda instancia más recursos para abatir los grandes rezagos sociales y ampliar el combate a la pobreza

5.2.3.3 Líneas de acción o proyectos

De la Estrategia 3.1.1

- Realizar obras públicas de combate a la pobreza de acuerdo al COPLADEMUN: Agua Potable, Alcantarillado, Energía Eléctrica, Vivienda, Salud y Educación.
- Gestionar toda clase recursos a fin de realizar más obra pública en el Municipio.
- Priorizar y asignar las obras a través del Consejo de Planeación Municipal (Se incluyen acciones a favor del campo municipal)
- Realizar el expediente técnico de la obra y obtener las validaciones necesarias para su realización.
- Efectuar la adecuada adjudicación (o convenio en su caso) de las obras públicas, o bien de los bienes o materiales primas en cuanto a obras públicas realizadas por administración directa.
- Supervisar la ejecución de las obras públicas verificando su congruencia en el avance físico, calidad y apego al expediente técnico.
- Participar y verificar la entrega recepción de las obras por parte de los beneficiarios de estas.
- Dentro de lo anterior se incluyen entregas a favor del campo municipal a fin de incentivarlo.
- Solicitar a las empresas que contraten preferentemente a habitantes del Municipio.

De la Estrategia 3.1.2



- Con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del municipio y otros fondos municipales realizar obra pública de otros rubros.

De la Estrategia 3.1.3

- Gestionar toda clase recursos en instancias Federales, Estatales, Municipales e inclusive privadas a fin de realizar más obra pública y acciones en los diferentes programas existentes o que pudieran ser creados.

Mencionando de manera ejemplificativa más no limitativa las siguientes:

- Obras y apoyos deportivos.
- Apoyo para la biblioteca municipal para incentivar la lectura y la cultura.
- Apoyos para el mantenimiento de las vías de comunicación del Municipio.
- Apoyos para adquisición de vehículos para prestar servicios públicos en el Municipio.
- Apoyos en materia de salud como son, infraestructura, centros hospitalarios, casas y centros de salud, atención médica móvil en cualquiera de sus modalidades, centro de rehabilitación y cualquier beneficio a la salud dentro del Municipio.
- Cualquier apoyo en materia de vivienda como es: Piso firme, techado, baños, cuartos adicionales, infraestructura ecológica, estufas, cocina, calentadores solares y cualquier mejora a la vivienda popular.
- Apoyos para construcción de vivienda completa y mejoramiento de terrenos.
- Construcción de unidades habitacionales para habitantes del Municipio de escasos recursos.
- Todo tipo de obra en materia de Urbanización: Parques, Jardines, Calles, Adoquinamientos, Guarniciones, Concreto Hidráulico, Imagen Urbana, Conservación de bienes históricos del Municipio, luminarias, electrificación, drenaje y alcantarillado, agua potable, puentes, mobiliario urbano, líneas de conducción y pozos de agua potable.
- Apoyo para incentivar la ecología y cuidado del medio ambiente, especialmente reforestación, plantas tratadoras, colectores y conservación de los suelos.
- Apoyos para incentivar el sector secundario y terciario de la economía del Municipio.



- Todo tipo de apoyo al campo, con maquinaria, combustible para la maquinaria, fertilizante, semilla, aditamentos para el campo, seguros, invernaderos, y cualquier método para captación de agua de lluvia.
- Apoyos para la tercera edad y grupos vulnerables
- Apoyos para personas con capacidades diferentes y enfermos en hospitales del sector público e inclusive privado.
- Apoyos para mejorar el servicio público en Presidencia Municipal y cualquier inmueble que el Municipio utilice para prestar sus servicios.
- Apoyos para mejorar el parque vehicular en servicio público mencionando: Seguridad pública, traslado de enfermos, disposición de residuos sólidos, y obra pública.
- Apoyos que de cualquier forma incentiven y mejoren la calidad y cantidad de vida y cultura de los habitantes del Municipio.
- Apoyos para personas con capacidades especiales e infraestructura para los mismos.

5.2.3.4 Metas

3.1.1.1 Reducir el índice de pobreza extrema en el municipio un 10% realizando obras en materia de electrificación, agua potable, drenaje, alumbrado público, infraestructura de salud y de educación.

3.1.2.1 Aumentar la satisfacción en materia de obra pública en el Municipio

3.1.3.1 Ingresar solicitudes al 100% de los programas en los que el Municipio pueda entrar en la apertura programática

5.2.3.5 Indicadores

No.	Indicador	Indicador Actual	2022	2023	2024
3.1.1.1.1	Pobreza extrema en el Municipio	39.50%	35.50%	32.50%	29.50%
3.1.2.1.1	Satisfacción en materia de obras públicas de la población.	N.D.	80.00%	85.00%	90.00%
3.1.3.1.1	% De solicitudes enviadas del Municipio para los programas en	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%



No.	Indicador	Indicador Actual	2022	2023	2024
	los que califica				

5.2.3.6 Programas, responsables y plazos de ejecución

No.	Estrategia	Localidad	Acción	Beneficiarios	Año	Plazo Ejecución	Área responsable
1	Ejercer los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto ejerciéndolos democráticamente.	Municipio de Ahuatlán	Programa de obra pública para el combate de la pobreza Municipal	3,162	2022-2024	3 años	Dirección de obras publicas
2	Ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y otros fondos destinados a obra pública en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto.	Municipio de Ahuatlán	Programa de obra pública para el mejoramiento Municipal	3,162	2022-2024	3 años	Dirección de obras publicas
3	Gestionar ante toda instancia más recursos para abatir los grandes rezagos sociales y ampliar el combate a la pobreza	Municipio de Ahuatlán	Programa de gestión pública a favor del Municipio	3,162	2022-2024	3 años	Dirección de obras publicas

5.2.4 Eje 4. Por un gobierno con honestidad, transparencia y participación humana

5.2.4.1 Objetivos

Favorecer el desarrollo del municipio a través de la administración responsable, la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, el respeto pleno a los derechos humanos y a la promoción de la democracia como camino hacia el bienestar general.



5.2.4.2 Estrategias

4.1.1 Incrementar los ingresos propios a través de acciones que fortalezcan la recaudación municipal y optimizar el gasto público, simplificando los procesos administrativos e innovando las Direcciones, para dar respuesta a los compromisos adquiridos con los ciudadanos en el manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.

4.1.2 Revisar, modificar e implementar nuevos procesos y procedimientos con base en la modificación de la estructura orgánica, el mejoramiento del manejo y control de los recursos humanos y materiales, desarrollando acciones de profesionalización y modernización de los sistemas.

4.1.3 Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que sean certificados

4.1.4 Establecer políticas e instrumentos para verificar el grado de cumplimiento de los Regidores y Síndico de la programación operativa, la evaluación de resultados y del desempeño, apoyando en la elaboración y gestión de proyectos para impulsar el desarrollo municipal.

5.2.4.3 Líneas de acción o proyectos

De la Estrategia 4.1.1

- Sistematizar los padrones de contribuciones determinables de los contribuyentes.
- Depurar el padrón general del pago de la comunidad, por tipo de incumplimiento e informar a los contribuyentes sobre los adeudos que tienen.
- Elaborar y aplicar programas de regularización de contribuyentes en el pago de contribuciones.
- Aplicar subsidios y estímulos a contribuyentes cumplidos.
- Realizar actividades de difusión para concientizar a los contribuyentes.

De la Estrategia 4.1.2

- Pagar las nóminas en términos de ley implementando el sistema electrónico para el control de esta.



- Implementar controles estrictos en materia de ejercicio de recursos en combustible, refacciones y servicios automotrices.
- Incentivar a los funcionarios públicos que implementen o aporten ideas para reducir el gasto público.
- Consolidar un Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto basado en Resultados.
- Modernizar el sistema de contabilidad gubernamental.
- Moderar el gasto en servicios personales al tiempo que se fomente el buen desempeño de los empleados gubernamentales.
- Procurar la contención de erogaciones correspondientes a gastos de operación

De la Estrategia 4.1.3

- Establecer estándares de calidad de trámites y servicios y su realización en un mismo espacio físico o electrónico.
- Crear el portal de obligaciones de transparencia para la publicación de la información conforme a la ley.
- Mejorar los procesos de auditoría y revisión de la gestión gubernamental mediante una adecuada planeación y seguimiento eficiente.
- Mejorar y estandarizar los procesos administrativos en todas las dependencias.
- Implementar totalmente la armonización contable.
- Entregar toda la información que requiere la Auditoría Superior del Estado en tiempo y forma.
- Verificar se entreguen la totalidad de declaraciones patrimoniales de los servidores públicos obligados por ley.

De la Estrategia 4.1.4

- Establecer y desarrollar el sistema de planeación, seguimiento y evaluación municipal, definiendo e instrumentando el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos Anuales.
- Formular, aplicar y dar seguimiento a programas de calidad para el desarrollo y fortalecimiento institucional.
- Sistematizar información para la elaboración de avances de trabajo, evaluaciones de desempeño e informe anual de la presidenta municipal.



5.2.4.4 Metas

4.1.1.1 Aumentar un 4% anual la recaudación municipal.

4.1.2.1 Obtener un índice de satisfacción de 100% de insumos para todas las áreas mientras que se logra una reducción en el gasto corriente.

4.1.3.1 Cumplir con las obligaciones de transparencia en un 100%, para la publicación de la información conforme a la ley.

4.1.4.1 Realizar reportes trimestrales por miembro del Ayuntamiento.

5.2.4.5 Indicadores

No.	Indicador	Indicador Actual	2022	2023	2024
4.1.1.1	Aumento de recaudación municipal	100.00%	104.00%	108.00%	112.00%
4.1.2.1	Porcentaje de satisfacción de dependencias con relación a satisfacción de insumos para el logro de metas.	N.D.	100.00%	100.00%	100.00%
4.1.3.1	Evaluaciones de transparencia	0	1	1	1
4.1.4.1	Reportes de los responsables de las áreas.	0	4	4	4

5.2.4.5 Programas, responsables y plazos de ejecución

No.	Acción	Localidad	Accion	Beneficiarios	Año	Plazo de ejecución	Área responsable
-----	--------	-----------	--------	---------------	-----	--------------------	------------------



No.	Acción	Localidad	Acción	Beneficiarios	Año	Plazo de ejecución	Área responsable
1	Incrementar los ingresos propios a través de acciones que fortalezcan la recaudación municipal y optimizar el gasto público, simplificando los procesos administrativos e innovando las Direcciones, para dar respuesta a los compromisos adquiridos con los ciudadanos en el manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.	Municipio de Ahuatlán	Programa de aumento de recaudación municipal de recursos propios	3,162	2022-2024	3 años	Tesorería Municipal
2	Revisar, modificar e implementar nuevos procesos y procedimientos con base en la modificación de la estructura orgánica, el mejoramiento del manejo y control de los recursos humanos y materiales, desarrollando acciones de profesionalización y modernización de los sistemas.	Municipio de Ahuatlán	Programa de administración de insumos municipales	3,162	2022-2024	3 años	Tesorería Municipal
3	Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	Municipio de Ahuatlán	Programa de transparencia y rendición de cuentas	3,162	2022-2024	3 años	Contraloría Municipal
4	Establecer políticas e instrumentos para verificar el grado de cumplimiento de los Regidores y Síndico de la programación operativa, la evaluación de resultados y del desempeño, apoyando en la elaboración y gestión de proyectos para impulsar el desarrollo municipal.	Municipio de Ahuatlán	Ayuntamiento que inspecciona, vigila y sesiona.	3,162	2022-2024	3 años	Ayuntamiento

5.2.5 Tablas MIR

Eje1.- Ahuatlán, un municipio seguro con justicia, armonía y paz social.



	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la paz social a través de una seguridad pública preventiva	No. de Delitos registrados en materia de fuero común en relación con el promedio de Puebla	Delitos registrados en materia de bando de policía y buen gobierno / Población Total entre 1 000	INEGI	La seguridad pública no registra riesgos externos por grupos de delincuencia organizada
PROPÓSITO	Los habitantes del Municipio cuentan con una certeza sobre la seguridad de sus bienes y sus personas	Estudio de percepción anual de seguridad pública en el municipio	Ciudadanos con percepción positiva de seguridad pública / Ciudadanos entrevistados en la muestra	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Las participaciones no disminuyen
COMPONENTES	Mantener la incidencia delictiva en el fuero común dentro del Municipio por debajo de la media estatal.	Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común.	Delitos registrados programados / Delitos registrados del periodo	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Los habitantes colaboran con la seguridad municipal
	Obtener y mantener la certificación de policías en términos del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a partir del ejercicio 2022	% De policías certificados en el Municipio	Policías certificados / Policías registrados	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe los medios materiales para así lograrlo
	Convenir y Cumplir con el Estado y Federación acuerdo para garantizar la seguridad del Municipio	Convenios realizados	Convenios realizados / Convenios programados	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe voluntad política de los actores
ACTIVIDADES	Ampliar la vigilancia con unidades de seguridad pública en zonas del Municipio con mayor vulnerabilidad delictiva.	cumplimiento de acciones de vigilancia	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe los medios materiales para así lograrlo
	Dotar a los integrantes del cuerpo de seguridad pública con el equipamiento básico con el fin de combatir la delincuencia.	policías equipados	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe los medios materiales para así lograrlo
	Establecer cursos para los policías municipales en materia legal, física, tratamiento de reos y manejo de armas.	Cursos	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe voluntad política de los actores



	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Convenir con el Estado acuerdos para una mejora en la seguridad pública	Convenios realizados	Convenios realizados / Convenios programados	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe voluntad política de los actores

Eje 2.- Ahuatlán, un municipio con bienestar

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a mejorar el desarrollo humano del Municipio a través de programas de mejora social	Índice de Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano/Índice de Desarrollo Humano 2015	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	No existen circunstancias de desaceleración del PIB
PROPÓSITO	Los habitantes del Municipio tienen una percepción positiva en materia de atención a necesidades de grupos vulnerables	Percepción de Apoyo a grupos vulnerables	Ciudadanos con percepción positiva del trabajo en grupos vulnerables/ Ciudadanos entrevistados en la muestra	Estadísticas del programa realizada por la Contraloría Municipal	Conocen los apoyos y gestiones realizadas a favor de los grupos vulnerables
COMPONENTES	Apoyar a la población del Municipio en materia educativa, salud, subsistencia, empleo, salud reproductiva y vivienda	Beneficiarios de apoyos por parte del DIF Municipal	Población atendida / Población en situación de pobreza	Estadísticas del programa realizada por el DIF Municipal	Los ciudadanos que requieren atención coadyuvan con la autoridad
	Entregar las participaciones que corresponda a entregar de acuerdo al presupuesto del comprometido a Comunidades	% De participaciones entregadas a otros niveles de gobierno.	Recursos entregados / Recursos que legalmente deben entregarse	Tesorería Municipal	Los niveles de gobierno inferiores cuentan con autoridades
	Apoyos por parte de la Presidencia a grupos educativos, deportivos, de salud, personas vulnerables y eventos sociales y culturales.	Beneficiarios de apoyos por parte de la Presidencia Municipal	Beneficiarios atendidos / Población Total	Estadísticas del programa realizada por la Presidencia Municipal	Los ciudadanos que requieren atención coadyuvan con la autoridad
	Realizar acciones afirmativas en la población que tengan impacto en asistentes dentro de las escuelas, Presidencia Municipal y acciones del DIF Municipal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres	Acciones afirmativas en materia de igualdad de género realizadas al público en general	Personas participantes en acciones afirmativas / Población General del Municipio	Estadísticas del programa realizada por la Contraloría Municipal	Los ciudadanos que requieren atención en materia de igualdad de género
ACTIVIDADES	Entregar apoyos directamente a personas vulnerables.	Porcentaje de apoyo directo realizados	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por el DIF	Las participaciones Municipales no disminuyen



	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
	Promover talleres de capacitación y proyectos productivos para madres trabajadoras que les facilite mejorar su ingreso familiar.	Porcentaje de apoyo gestiones realizados	de en	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por el DIF	Existe coordinación entre los 3 niveles de gobierno
	Fomentar y aplicar programas de asistencia social dirigida a familias, niños, jóvenes, madres solteras, personas de la tercera edad y grupos vulnerables.	Porcentaje de apoyo psicológico y jurídica, rehabilitación y estancia de día realizados	de y	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por el DIF	Existe conciencia de la población de recurrir a asesoría psicológica y jurídica
	Entregar las participaciones que por Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios pertenecen a otros niveles de gobierno.	% De entrega de recursos		Recursos entregados / Recursos programados	Tesorería Municipal	Los niveles de gobierno inferiores cuentan con autoridades
	Realizar el servicio de registro civil con eficiencia atendiendo con prontitud, calidad y calidez a los ciudadanos.	% De usuarios entrevistados satisfechos		Usuarios satisfechos / Usuarios entrevistados	Contraloría Municipal	El instrumento es correctamente contestado
	Apoyar a las personas en sus necesidades sociales, culturales, educativas, salud y otras a través de la Presidencia	% Recursos ejercidos		Apoyos entregados / Apoyos programados	Estadística realizada por la Presidencia Municipal	Los apoyos son disfrutados por los beneficiarios
	Realizar capacitaciones en materia de igualdad de género en escuelas y en la Presidencia Municipal	Capacitaciones		Apoyos entregados / Apoyos programados	Estadística realizada por la Presidencia Municipal	Las participaciones Municipales no disminuyen

Eje 3.- Por un Ahuatlán con desarrollo sostenible y servicios públicos de calidad

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a mejorar el Índice de rezago social en el Municipio mediante la construcción de obras públicas que incidan en el indicador correspondiente	Índice de rezago social	Índice 2020 / Índice 2015	CONEVAL	Todas las localidades establecen sus necesidades
PROPÓSITO	La infraestructura de obras públicas y acciones para los habitantes de Ahuatlán es suficiente	Cobertura de beneficiarios	Beneficiarios de obras del ejercicio / Población Total	Reporte del Programa	Los beneficiarios utilizan las obras públicas



	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTES	Reducir el índice de pobreza extrema en el Municipio, realizando obras en materia de electrificación, agua potable, drenaje, alumbrado público, infraestructura de salud y de educación.	Pobreza extrema en el Municipio	Obras públicas realizadas / Obras públicas en el universo de obras	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	Los habitantes del Municipio participan y exponen sus necesidades en el COPLADEMUN
ACTIVIDADES	Priorizar y asignar las obras a través del Consejo de Planeación Municipal (Se incluyen acciones a favor del campo municipal)	Porcentaje total de obras públicas asignadas	Obras públicas asignadas / Obras priorizadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	El Consejo de Planeación Municipal consigue acuerdos en cuanto a la priorización del Universo de Obras
	Realizar el expediente técnico de la obra y obtener las validaciones necesarias para su realización.	Porcentaje total de obras públicas validadas	Obras públicas validadas / Obras públicas asignadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	La validación solicitada es aceptada por la instancia correspondiente
	Adjudicar las obras públicas, o bien de los bienes o materiales primos en cuanto a obras públicas realizadas por administración directa.	Porcentaje total de obras públicas adjudicadas	Obras públicas adjudicadas / Obras públicas validadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	La adjudicación es posible al encontrar un contratista / proveedor con precios de mercado
	Supervisar la ejecución de las obras públicas verificando su congruencia en el avance físico, calidad y apego al expediente técnico	Porcentaje total de obras públicas supervisadas	Obras públicas supervisadas / Obras públicas adjudicadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	Los contratistas / proveedores realizan obras públicas con calidad y entregan bienes de acuerdo con lo contratado / convenido
	Participar y verificar la entrega recepción de las obras por parte de los beneficiarios de las mismas. Dentro de lo anterior se incluyen entregas a favor del campo municipal a fin de incentivarlo.	Porcentaje total de obras públicas entregadas	Obras públicas entregadas / Obras públicas supervisadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	Los beneficiarios aceptan las obras públicas construidas en términos del expediente unitario

Eje 4.- Por un gobierno con honestidad, transparencia y participación humana

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
--	-------------------	-----------	---------	------------------------	-----------



	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir al aumento del ejercicio del gasto social directo mediante el aumento de la recaudación propia y la disminución del gasto corriente, satisfaciendo en todo momento los requerimientos necesarios de las dependencias y dando cumplimiento a la normatividad aplicable con calidad.	% De gasto corriente vs Gasto social	Gasto corriente / Gasto capital	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	La economía se mantiene estable
PROPÓSITO	El gasto corriente se disminuye	% de disminución de gasto corriente en porcentaje	(Gasto corriente del Ejercicio actual / Gasto corriente del ejercicio anterior)	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	La inflación se mantiene en un dígito
COMPONENTES	Aumento anual de la recaudación municipal	Aumento de recaudación municipal	Recaudación total / Población	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	Los Ciudadanos contribuyen con el gasto público
	Obtener un índice de satisfacción de los insumos para todas las áreas mientras, que se logra una reducción en el gasto corriente	% De satisfacción de dependencias con relación a satisfacción de insumos para el logro de sus metas.	Áreas satisfechas / Áreas totales	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	La inflación de los insumos se mantiene en menos del 5% anual
	Realizar reportes trimestrales por miembro del Ayuntamiento.	Obtener nota en materia de transparencia SIPO y Sevac de 100%	Evaluaciones realizadas, entregadas y publicadas / Evaluaciones totales obligatorias por Ley	Reporte elaborado por la Tesorería Municipal con base en acuses	Los lineamientos en cuanto a cantidad de documentos de Ley no se modifican
ACTIVIDADES	Sistematizar los padrones de contribuciones determinables de los contribuyentes.	Satisfacción de los contribuyentes en cuanto a atención	Contribuyentes satisfechos / Contribuyentes totales de la muestra	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	Los contribuyentes contestan el cuestionario de satisfacción
	Entregar los insumos necesarios a las diferentes áreas a fin de lograr los objetivos	Satisfacción de las áreas en cuanto a entrega de insumos necesarios	Áreas satisfechas / Áreas totales	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	Las áreas pueden establecer las necesidades materiales que ocupan
	Realizar la labor de registro y control de los recursos totales	Documentos realizados	Documentos entregados / Documentos	Estadísticas realizadas por la Tesorería Municipal	La infraestructura tecnológica de registro está en tiempo



	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Crear el portal de obligaciones de transparencia para la publicación de la información conforme a la ley.	Reportes realizados	Reportes realizados / Reportes programados	Estadísticas realizadas por la Contraloría	El Ayuntamiento colabora en la inspección, vigilancia y gestión
	Verificar que a través de un sistema de evaluación el grado de razonabilidad del ejercicio del gasto a través de auditorías	Auditorías realizadas	Auditorías realizadas / Auditorías programadas	Estadísticas realizadas por la Contraloría	Las auditorías son realizadas en términos de Ley
	Realizar acciones de gestión y vigilancia por parte de las regidurías y sindicatura del Ayuntamiento	Acciones de gestión y vigilancia del Ayuntamiento	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas realizadas por el Ayuntamiento	El Ayuntamiento colabora en la inspección, vigilancia y gestión

5.2.6 Previsión de los recursos

El Ayuntamiento Municipal a través de una rigurosa política del gasto, deberá efectuar una adecuada previsión de los recursos que le permitan manejar en forma disciplinada y responsable los recursos públicos, aplicándolos con austeridad y transparencia para avanzar en el logro de los objetivos del municipio, por lo que se deberán realizar esfuerzos por alcanzar mejoras sustanciales en la asignación y ejercicio de los recursos, insistiendo para que prevalezcan los principios de transparencia y eficiencia. Por lo anterior, es necesaria una apropiada estimación de los ingresos y la proyección de los egresos a efecto de verificar su correspondencia:

Estimación de ingresos 2021-2024

	2022	2023	2024	Totales	Histórico 2021
<u>Ingresos por recursos propios*</u>					
Impuestos	\$ 125,000.00	\$ 131,000.00	\$ 138,000.00	\$ 394,000.00	\$ 113,800.00
Derechos	\$ 112,000.00	\$ 118,000.00	\$ 124,000.00	\$ 354,000.00	\$ 101,200.00



Productos	\$ 126,000.00	\$ 132,000.00	\$ 139,000.00	\$ 397,000.00	\$ 114,500.00
Aprovechamientos	\$ 28,000.00	\$ 29,000.00	\$ 30,000.00	\$ 87,000.00	\$ 25,200.00
Extraordinarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Participaciones **	\$ 12,348,000.00	\$ 12,965,000.00	\$ 13,613,000.00	\$ 38,926,000.00	\$ 11,200,350.00
Fism **	\$ 9,597,000.00	\$ 10,077,000.00	\$ 10,581,000.00	\$ 30,255,000.00	\$ 8,705,025.00
Fortamun **	\$ 3,170,000.00	\$ 3,329,000.00	\$ 3,495,000.00	\$ 9,994,000.00	\$ 2,875,175.00
Otros fondos **	\$ 606,000.00	\$ 636,000.00	\$ 668,000.00	\$ 1,910,000.00	\$ 550,000.00
	\$ 26,112,000.00	\$ 27,417,000.00	\$ 28,788,000.00	\$ 82,317,000.00	\$ 23,685,250.00

* Obtenidos por el método histórico en línea recta

** Obtenidos de la ley de ingresos en el primer año y proyectado en un aumento de inflación al 5%

Proyección de egresos por ejes y por objeto del gasto

Estimación de egresos 2021

Concepto	Eje1. Ahuatlán, un municipio seguro con justicia, armonía y paz social.	Eje 2. Ahuatlán, un municipio con bienestar	Eje 3. Por un Ahuatlán con desarrollo sostenible y servicios públicos de calidad	Eje 4. Por un gobierno con honestidad, transparencia y participación humana	Total
1000 Servicios personales	\$638,979.00			\$3,105,100.00	\$3,744,079.00
2000 Materiales y Suministros				\$1,900,865.00	\$1,900,865.00
3000 Servicios generales		\$1,018,600.00	\$827,718.00	\$2,679,300.00	\$4,525,618.00
4000 Transferencias		\$1,896,837.00			\$1,896,837.00
5000 Bienes Muebles				\$315,369.00	\$315,369.00
6000 Obras públicas		\$0.00	\$11,302,482.00	\$0.00	\$11,302,482.00
Total	\$638,979.00	\$2,915,437.00	\$12,130,200.00	\$8,000,634.00	\$23,685,250.00

Estimación de egresos 2021-2024

Concepto	Eje1. Ahuatlán, un municipio seguro con justicia, armonía y paz social.	Eje 2. Ahuatlán, un municipio con bienestar	Eje 3. Por un Ahuatlán con desarrollo sostenible y servicios públicos de calidad	Eje 4. Por un gobierno con honestidad, transparencia y participación humana	Total
1000 Servicios personales	\$1,916,937.00	\$0.00	\$0.00	\$9,315,300.00	\$11,232,237.00
2000 Materiales y Suministros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,702,595.00	\$5,702,595.00
3000 Servicios generales	\$0.00	\$3,055,800.00	\$2,483,154.00	\$8,037,900.00	\$13,576,854.00



4000	Transferencias	\$0.00	\$5,690,511.00	\$0.00	\$0.00	\$5,690,511.00
5000	Bienes Muebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$946,107.00	\$946,107.00
6000	Obras públicas	\$0.00	\$0.00	\$33,907,446.00	\$0.00	\$33,907,446.00
Total		\$1,916,937.00	\$8,746,311.00	\$36,390,600.00	\$24,001,902.00	\$71,055,750.00

MATERIAL CONSULTADO

INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla 2017. (s.f.).

https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/PUE_ANUARIO_PDF.pdf.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) - Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2013. (s.f.). <http://ceigep.puebla.gob.mx/>.

Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (s.f.).

http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/66/1/images/siha_2_2_4_9_dic_2015.xlsx.

Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Puebla. (2021). Obtenido de

<https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/FichasMunicipales.html>.

Sistema Estatal de Información (SEI), a partir de información de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2015 Censo de Población y Vivienda, 2010 Secretaría de Infraestructura y Transportes, 2012. (s.f.). <http://datos.puebla.gob.mx/dataset/informacion-estadistica-general-municipios-estado-puebla>.

Compendio de ilustraciones:

Ilustración 1.- Fuente: Google Maps. "Vista del municipio de Ahuatlán, con sus delimitaciones territoriales." Accedido en agosto de 2021..... 8

Ilustración 2 .- "Extensión", Ahuatlán en el estado de Puebla, enlace: <https://es.wikipedia.org/wiki/Ahuatlán> 9

Ilustración 3.- Fuente de información: División Política Municipal, fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno de Puebla, página web: <https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/FichasMunicipales.html> 10



Ilustración 4.- Fuente: "Comparativo del Volumen de la Población", INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015, 2020..... 12

Ilustración 5.-Fuente: Proyecciones de Población, Sistema Nacional de Información de Indicadores de vivienda SNIIV 2.0, (SEDATU-CONAVI)..... 13

Ilustración 6.-Fuente: Pirámide de población por género del municipio de Ahuatlán, INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. 14

Ilustración 7.- Índice de Marginación, Consejo Nacional de Población (CONAPO), Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2015 19

Ilustración 8.- Fuente: Índice de Desarrollo Humano; PNUD, Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 201520

Ilustración 9.- Porcentaje de población en situación de pobreza, CONEVAL, Medición de la pobreza a escala municipal 2010 y 201521

Ilustración 10.- Fuente: Porcentaje de población en situación de pobreza extrema, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social – CONEVAL 2015.....21

Ilustración 11.-Fuente: Índice de Rezago Social, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social - CONEVAL | Pobreza municipal 2020 22

Ilustración 12.-"Grupos vulnerables", INEGI - Censo de Población y Vivienda 2015. 23

Ilustración 13.- Fuente: "Por tipo de condición de discapacidad", INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020.....24

Ilustración 14.- Fuente: Indicador del Rezago Educativo, INEGI. Principales resultados por localidad (ITER). Censo de Población y Vivienda 2020 31

Ilustración 15.- Fuente: Servicios sanitarios en viviendas, fuente: INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020..... 33

Ilustración 16.-Fuente: Disponibilidad de satisfactores en viviendas, INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020..... 33

Ilustración 17.- Fuente: Nivel de escolaridad municipal, Alumnos inscritos y escuelas en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a fin de cursos por



municipio y nivel educativo, INEGI - Anuario Estadístico y geográfico de Puebla 2016 (Cuadros 6.10,6.11 y 6.12)34

Ilustración 18.- Fuente: Planteles, aulas, bibliotecas, talleres y anexos, INEGI - Anuario Estadístico y geográfico de Puebla 2016 (Cuadro 6.28); ^{a/}Comprende: dormitorios, casa de maestro, intendencia, parcelas, cooperativas, WC de alumnos, aulas de uso para administración y cocina.....35

Índice de Tablas:

Tabla 1.- Fuente: "Principales localidades encontradas en el municipio de Ahuatlán", Fuente: Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades 2020, <https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/> 11

Tabla 3.- Fuente: "Localidades encontradas en el municipio de Ahuatlán", INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020. 16

Tabla 4.-Fuente: Movilidad migrante, INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020. 16

Tabla 5.- Listado de atención prioritaria urbanas 2021, Secretaría del Bienestar (DOF 30/Nov/2020).....25

Tabla 6.- Fuente: apartado "Afilación a los servicios de salud" página 35 de la ficha 007 Ahuatlán, INEGI – Panorama Sociodemográfico de México 2020, Puebla.....29

Tabla 7.- Fuente: Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud, INEGI - Anuario Estadístico y geográfico de Puebla 2017, referencia: Cuadro 5.6...30

Tabla 8.- Fuente: Alumnos existencias, promovidos y egresados en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a fin de cursos y nivel educativo, fuen INEGI - Anuario Estadístico y geográfico de Puebla 2017 (Cuadro 6.12) Actualización. 31

Tabla 9.- Fuente: Disponibilidad de satisfactores en viviendas, INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020. 32

Tabla 10.- Alumnos inscritos y escuelas en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a fin de cursos por municipio y nivel educativo, fuente: INEGI - Anuario Estadístico y geográfico de Puebla 2017 (Cuadros 6.10,6.11 y 6.12).....34



Tabla 12.- Fuente: Incidencia delictiva durante el periodo de julio 2015 a octubre de 2021 en el municipio de Ahuatlán, Puebla, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Página web de referencia <https://delitosmexico.onc.org.mx/>36

Tabla 13.- Valor de la producción, fuente: (Sistema Estatal de Información (SEI), a partir de información de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2015 Censo de Población y Vivienda, 2010 Secretaría de Infraestructura y Transportes, 201237

Tabla 14.- Población económicamente activa, Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.....37

Tabla 15.-tasa de desocupación, fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.....38

Tabla de contenido

1. Presentación 1

2. Honorable Cabildo Municipal..... 2

3. Ordenamiento Jurídico..... 3

 3.1 Metodología para la elaboración del plan 6

4. Diagnóstico Municipal Participativo..... 8

 4.1 Delimitación territorial..... 8

 4.1.1 Localización8

 4.1.2 Extensión.....9

 4.1.3 División Política Municipal.....9

 4.2 Dinámica Demográfica..... 12

 4.2.1 Volumen de población..... 12

 4.2.2 Crecimiento..... 13

 4.2.3 Estructura 13

 4.2.4 Distribución de la población en el territorio..... 15



4.2.5	Movilidad Migrante.....	16
4.3	Dinámica Ambiental.....	17
4.3.1	Clima.....	17
4.3.2	Hidrografía.....	17
4.3.3	Característica y uso de suelos.....	17
4.3.4	Información de medio ambiente.....	18
4.3.5	Recursos Naturales.....	18
4.4	Dinámica Social.....	18
4.4.1	Índice de Marginación.....	18
4.4.2	Índice de Desarrollo Humano.....	19
4.4.3	Medición de la pobreza.....	21
4.4.4	Índice de Rezago Social.....	22
4.4.5	Grupos vulnerables.....	22
4.4.6	Identificación de Zonas de Atención Prioritaria.....	24
4.4.7	Salud.....	28
4.4.8	Educación.....	30
4.4.9	Vivienda.....	31
4.4.10	Infraestructura.....	34
4.4.11	Seguridad Pública.....	35
4.4.12	Valor de la producción.....	36
4.4.13	Población económicamente activa (PEA).....	37
4.4.14	Tasa de desempleo.....	37
4.4.15	Cultura.....	38
4.5	Utilización de mecanismos de participación ciudadana.....	40
5.	Planeación estratégica.....	41
5.1	Descripción de herramientas de planeación estratégica.....	41
5.1.1	Misión.....	41
5.1.2	Visión.....	41
5.1.3	Nuestros valores.....	42
5.2	Alineación.....	42
5.2.1	Alineación con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.....	42
5.2.2	Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030.....	44



5.2	Ejes de gobierno.....	48
5.2.1	Eje 1. Ahuatlán, un municipio seguro con justicia, armonía y paz social.....	48
5.2.2	Eje 2. Ahuatlán, un municipio con bienestar.....	51
5.2.3	Eje 3. Por un Ahuatlán con desarrollo sostenible y servicios públicos de calidad....	56
5.2.4	Eje 4. Por un gobierno con honestidad, transparencia y participación humana.....	60
5.2.5	Tablas MIR.....	64
5.2.6	Previsión de los recursos.....	70

Dado en Sesión de Cabildo de H. Ayuntamiento de Ahuatlán, Puebla, a los ____ días del mes de enero del año 2022.- C. Cecilia Hernández Orduña.- Presidenta Municipal; C. Andrés Alberto García Martiñón.- Regidor de Gobernación.- justicia.- seguridad pública y protección civil.- Rúbrica; C. Aurelio Pablo Flores León.- Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.- Rúbrica; C. Esmeralda Sara Morales Román.- Regidora de patrimonio y hacienda pública municipal.- Rúbrica; C. Yolanda Vélez Vidal.- Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales.- Deportivas y Sociales.- Rúbrica; C. Roque Hernández Bravo.- Regidor de Desarrollo Urbano.- Ecología.- Medio Ambiente.- Obras y Servicios Públicos.- Rúbrica; C. Laura Lezama Hernández.- Regidora de grupos Vulnerables.- Personas con Discapacidad y Juventud.- Rúbrica; C. Alicia Hernández Hernández.- Regidora de Industria.- Comercio.- Agricultura y Ganadería.- Rúbrica; C. Ana Rosa Hernández Ruiz.- Regidora de Igualdad de Género.- Rúbrica; C. Lorenzo Isidoro Solís.- Síndico Municipal.